

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
No. 2716**

Acta número dos mil setecientos dieciséis, correspondiente a la sesión ordinaria virtual No. 2716, celebrada por el Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S. A., (CNFL, S.A.) de manera virtual vía Microsoft Teams, debidamente grabada, a las diecisiete horas con cinco minutos del lunes diecisiete de febrero de dos mil veinticinco.

**Directores Presentes**

Ing. Rayner García Villalobos, presidente, quien preside, y se une a la sesión desde Barva, Heredia.

Ing. Heylen Villalta Maietta, secretaria, quien se une a la sesión desde Mata Redonda, San José.

Licda. Rebeca Carvajal Porras, tesorera, quien se une a la sesión desde San Antonio de Desamparados.

Lic. José Fonseca Araya, director, quien se une a la sesión desde Moravia, San José.

Licda. Ileana Camacho Rodríguez, directora suplente, quien se une a la sesión desde San Joaquín de Flores, Heredia.

**Administración**

MBA Ma. Del Carmen García Martínez, jefe de la Secretaría del Consejo de Administración.

Lic. Guillermo Sánchez Williams, asesor legal del Consejo de Administración, quien se une a la sesión desde su Guachipelín de Escazú.

**Invitados**

Ing. Maricel Cordero Gómez, presidente del Comité de Vigilancia.

Ing. Diana Valverde Bermúdez, miembro del Comité de Vigilancia.

Ing. Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Gerencia General.

Lic. Mario Hernández Delgado, asistente de gerencia, Gerencia General.

Lic. Juan Ml. Casasola Vargas, jefe de la Dirección Administración y Finanzas.

Lic. Franklin Quirós Arce, jefe del Área Administración Financiera.

MBA. Esteban Rodríguez Umaña, jefe de la Unidad Proveeduría Empresarial.

“Conforme al artículo 5 de la Ley 8660, artículos 184 y 188 del Código de Comercio, artículos 5 inciso d), artículos 16 y 17 del Reglamento Interno del Consejo de Administración y la Directriz Mercantil DPJ-001-2020 de fecha 04 de agosto de 2020, así como la debida convocatoria expresa de la forma de la sesión virtual, la sede tecnológica y el medio utilizado y la forma de participación, se tiene por abierta la Sesión Ordinaria Virtual 2716 de fecha lunes 17 de febrero de 2025 y se verifican las condiciones necesarias para confirmar el quorum y la validez de la sesión virtual, por parte de quien preside esta sesión, el señor Rayner García Villalobos, quien deja



constancia de que la presente sesión se está realizando por interés empresarial, dada la cantidad de temas en el Orden del día y la hora prevista de finalización de la sesión, a través de la tecnología Microsoft Teams, que permite la participación de todos los miembros del Consejo de Administración que se consigna en el acta respectiva, utilizando audio, video y transmisión de datos simultáneamente; asegurándose la compatibilidad de los sistemas utilizados, la comunicación integral, la efectiva y recíproca visibilidad y audibilidad de las personas que participan en esta sesión, y de esta forma garantizándose los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación. Aunado a ello, procede a verificar la colegialidad de cuáles miembros participan virtualmente, para efectos de la verificación del quórum necesario, con el fin de garantizar la identificación de la persona cuya presencia es virtual, la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz Sociedad Anónima, como empresa mercantil.

Lo anterior, en observancia del Reglamento Interno del Consejo de Administración de la CNFL, donde le concede la potestad al Consejo de Administración de sesionar cuando así sea debidamente convocado, tanto de forma presencial como virtual. En igual sentido, el artículo 17.- Excepciones señala: *“El Consejo de Administración puede sesionar de forma virtual, con la participación de todos sus miembros, o bien, en casos de urgencia y sin previa convocatoria, con dos tercios de sus miembros, según lo establecido en el artículo 19 de este reglamento. Para la realización de dichas sesiones, los miembros disponen del equipo y el apoyo logístico y de grabación necesario para su desarrollo, con los mecanismos de seguridad y confidencialidad que garanticen su privacidad.”*

## **CAPÍTULO I            LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

### **ARTÍCULO 1.            Orden del día sesión 2716**

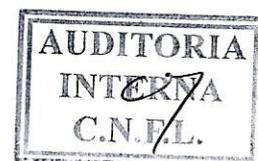
El señor Rayner García da lectura al orden del día de la presente sesión No. 2716 y la somete a aprobación de los señores directores.

Los señores directores del Consejo de Administración aprueban por unanimidad el orden del día.

## **CAPÍTULO II            APROBACION ACTAS**

### **ARTÍCULO 1.            Sesiones Ordinaria No. 2715.**

El señor Rayner García somete a aprobación de los señores directores, el acta de la sesión ordinaria No. 2715.



No existiendo ninguna observación adicional al acta mencionada, esta es aprobada por los directores presentes, La misma será firmada en el libro oficial respectivo. Se aprueba el acta No. 2715.

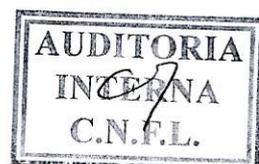
### CAPÍTULO III ASUNTOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

#### ARTÍCULO 1. Informe de gestión del Comité de Vigilancia II semestre 2024

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio del Comité de Vigilancia 2020-0052-2025 de fecha 13 de febrero de 2025, en donde se somete a conocimiento del Consejo de Administración el Informe de gestión del Comité de Vigilancia II semestre 2024. Para esos efectos se invitó a la sesión a las señoras Maricel Cordero Gómez y Diana Valverde Bermúdez, miembros del Comité de Vigilancia, para que se refieran al tema.

El señor Rayner García, comenta que el Comité de Vigilancia, está integrado por las señoras Maricel Cordero y Diana Valverde, quien se incorporó a finales del año 2024 y en conjunto desarrollaron el informe de cierre del 2024. Indica que, está haciendo falta integrar a una persona adicional, ya que por un tema de salud, renunció la señora Kathia Sofía Rodríguez Maroto, comenta que, se han realizado las gestiones con Casa Matriz para efectos de lograr integrar en pleno el Comité de Vigilancia, con las 3 personas que, como siempre y antagónicamente, han venido participando en la fiscalización que realiza dicho Comité, por lo anterior, cede la palabra a las señoras miembros del Comité de Vigilancia para que presenten el informe por alrededor de unos 25 o 30 minutos y de ser necesario y ante la solicitud del uso de la palabra de algún miembro del Consejo de Administración, estarían interviniendo durante la presentación para efectos de ampliar alguno de los puntos.

La señora Maricel Cordero, agradece al señor Rayner García, el haber mencionado y rescatado que la señora Kathia Rodríguez, quien llevaba el peso en el área financiera y contable, renunció al Comité en el mes de octubre del año pasado y por tanto, para el cierre justamente del año y la elaboración del informe, gracias al señor Rayner García y de parte de la Gerencia General y de la Dirección Administración y Finanzas, tuvo un apoyo sustancial del señor Franklin Quirós para la elaboración de la parte financiera, indica que, justamente porque uno de los miembros específicos del Comité de Vigilancia, debe de tener formación en la parte financiera contable y debe de tener experiencia, por lo que agradece el apoyo que tuvieron para la elaboración del informe, indica que, si tiene alguna duda de la parte financiera, agradece ampliarlo con los compañeros de la Dirección Administración y Finanzas, si es viable.



Asimismo, comenta los aspectos más relevantes a informar.

- Seguimiento al plan financiero.
- Seguimiento al plan de inversiones y plan de adquisiciones.
- Seguimiento al desempeño de la estrategia empresarial.
- Seguimiento a los planes de tratamientos de riesgos estratégicos.
- Seguimiento del plan de control interno y auditorías.

### Análisis global de resultados financieros

- Se abordan aspectos clave como los estados financieros, la comparación con el Plan Financiero, indicadores relevantes, ejecución presupuestaria y otros informes específicos solicitados.
- El análisis se enfoca en la evaluación de tendencias y razones financieras para identificar riesgos y oportunidades, permitiendo una toma de decisiones estratégica que favorezca los resultados de la empresa.

### Resultados financieros del año 2024

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA				
(millones de colones)				
	Diciembre Diciembre 2024	Dic 2023	Variación Absoluta	Relativa
Activo no corriente	646 290	652 535	(6 245)	-0,96%
Activo corriente	61 310	70 135	(8 825)	-12,58%
<b>Total activos</b>	<b>707 600</b>	<b>722 669</b>	<b>(15 069)</b>	<b>-2,09%</b>
Pasivo no corriente	245 080	250 205	(5 124)	-2,05%
Pasivo corriente	45 171	47 200	(2 029)	-4,30%
<b>Total pasivos</b>	<b>290 252</b>	<b>297 404</b>	<b>(7 153)</b>	<b>-2,41%</b>
<b>Total patrimonio</b>	<b>417 348</b>	<b>425 265</b>	<b>(7 917)</b>	<b>-1,86%</b>
<b>Total pasivo más patrimonio</b>	<b>707 600</b>	<b>722 669</b>	<b>(15 069)</b>	<b>-2,09%</b>

- Activo No Corriente: Disminuye debido a la depreciación del periodo, pero con menor impacto gracias a la revaluación de activos en septiembre de 2024.
- Capitalización: Se recomienda buscar alternativas para mejorarla y evitar la reducción en Propiedad, Planta y Equipo.
- Activo Corriente: Aumenta por el manejo del flujo de caja y la reducción de inventarios.
- Pasivo: Mantiene estabilidad; se recomienda continuar con las políticas de endeudamiento.
- Pasivo No Corriente: Disminuye debido al pago de amortizaciones.

- Pasivo Corriente: Se reduce por la baja en gastos acumulados por pagar, compensando el aumento en la compra de energía

**Estado de Resultados**

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS					
(millones de colones)					
	2024	2023	Análisis horizontal		Efecto en resultados
			Variación		
			Absoluta	Relativa	
Ingresos de operación	346 386	331 093	15 293	4,62%	↑
Otros Ingresos	2 817	5 865	(3 048)	-51,97%	↓
<b>Total ingresos de operación</b>	<b>349 203</b>	<b>336 958</b>	<b>12 245</b>	<b>3,63%</b>	<b>↑</b>
Costos y gastos de operación	352 094	312 212	39 881	12,77%	↑
Otros gastos	2 283	4 792	(2 509)	-52,36%	↓
<b>Total costos y gastos de operación</b>	<b>354 377</b>	<b>317 004</b>	<b>37 372</b>	<b>11,79%</b>	<b>↑</b>
<b>Excedente (pérdida) de operación</b>	<b>(5 173)</b>	<b>19 954</b>	<b>(25 127)</b>	<b>-125,93%</b>	
Ingresos y costos financieros	(10 944)	(14 776)	3 832	-25,94%	↓
Fluctuaciones cambiarias-netas	(23)	492	(514)	-104,66%	↓
Impuesto renta diferido neto	3 706	3 078	628	20,39%	↑
<b>Excedente (pérdida) neto</b>	<b>(12 434)</b>	<b>8 747</b>	<b>(21 182)</b>	<b>-242,14%</b>	
Margen de operación	-1,5%	6,0%		-7,52%	
<b>EBITDA</b>	<b>26 172</b>	<b>51 198</b>	<b>(25 026)</b>	<b>-48,88%</b>	
Margen EBITDA	7,6%	15,5%		-7,91%	
Margen neto	-3,6%	2,6%		-6,23%	

- Resultados Financieros 2024: Negativos tanto a nivel operativo como neto al cierre de diciembre.
- Ingresos de Operación: Aumentan en ₡15 293 millones (4,62%) gracias al incremento en ventas de energía en MWh (+3,75%) y un aumento en el precio promedio de 0,79% (Resolución RE-048-IE-2024).
- Ventas de Energía: Superan el nivel prepandemia con 3 565 894 MWh.
- Costos y Gastos de Operación: Incremento del 12,77% debido a:
  - Compras de energía: Aumento de ₡32 065 millones.
    - Energía comprada: +2,32%.
    - Precio promedio de compra: +12,79% (Resoluciones RE-164-IE-2023, RE-159-IE-2023 y RE-160-IE-2023).
- Costos y Gastos Controlables: Aumento de ₡7 816 millones (7,49%) por:
  - Ajuste en la base salarial de profesionales.

- Reposición de funcionarios pensionados en 2023.
- Creación del pasivo para el pago de anualidad congelada en 2024.

### Estado de Resultados

Comenta que, lo que corresponde al estado de resultados, se adicionó para efectos de la presentación la última columna, asociada a la disminución por tarifa, que justamente, el objetivo de haber adicionado esa columna era para documentar y dimensionar su impacto. Lo anterior, fue solicitado por el Comité de Vigilancia propiamente por la compañera Kathia Rodríguez, y va a ser de mucho aprovechamiento para el funcionario que venga.

Mes	Precios manteniendo la tarifa (sin CVG)	Cantidad vendida (MWh)	Ventas en colones manteniendo tarifa	Ventas reales sin CVG	Disminución por tarifa
Enero	90,48	286.253	25.899.313	24.363.917	1.535.395
Febrero	90,98	288.144	26.215.917	23.278.331	2.937.586
Marzo	90,64	289.886	26.274.397	23.418.202	2.856.195
Abril	91,54	293.137	26.832.295	23.676.022	3.156.273
Mayo	90,88	306.147	27.823.864	24.706.376	3.117.488
Junio	91,07	305.390	27.812.173	24.781.948	3.030.225
Julio	90,46	297.506	26.911.500	24.165.895	2.745.606
Agosto	90,68	299.551	27.163.884	24.412.334	2.751.550
Setiembre	90,86	303.629	27.588.642	24.981.495	2.607.146
Octubre	90,60	304.144	27.555.446	24.933.183	2.622.263
Noviembre	90,66	301.510	27.335.500	24.755.793	2.579.707
Diciembre	90,98	290.596	26.438.133	23.724.776	2.713.358
<b>Total acumulado por disminución tarifaria</b>					<b>€32.652.793</b>

Análisis de disminución tarifaria: Incorporado a solicitud del Comité de Vigilancia para documentar y dimensionar su impacto.

- Reducción Aplicada por ARESEP: 7,64% de disminución en la tarifa.
- Impacto en Ingresos: Pérdida de €32 653 millones en 2024.
- Impacto en Utilidad Neta: Sin la disminución tarifaria, la utilidad neta habría sido de €28 218 millones.

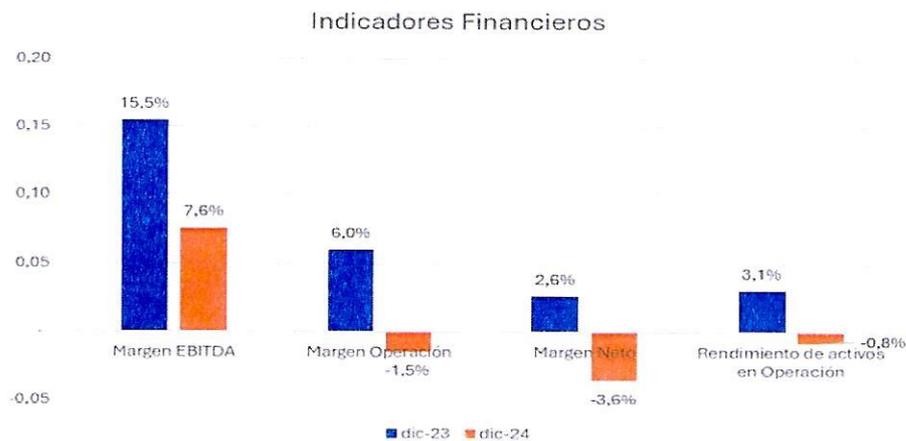
El señor Rayner García comenta que, como se ha ido indicando en las anteriores presentaciones y la semana pasada que también hubo una presentación en el ámbito financiero, ese es el hueco financiero que tiene la CNFL en el 2024, una no aprobación de tarifas del 7,64% y eso equivale a un impacto de €32 653 millones, si para efectos de lo presentado en la filmina anterior y como se ha venido viendo, se tenía una pérdida de menos €12 000 millones, es claro que si se hubiera tenido un reconocimiento o se hubiera quedado exactamente igual, sin una rebaja o sin un incremento tarifario, se hubiera tenido una utilidad de €20 000 millones más o menos.

Por lo que cree, que es importante y siempre se hace el comentario que la CNFL, es una empresa, altamente dependiente de la división tarifaria y de la generación eléctrica de la compra a Casa Matriz, son dos variables muy importantes, que siempre se mencionan y ante el Consejo Directivo del ICE, también se ha tenido que mencionar, ya que es un gran impacto a raíz de una decisión arbitraria del ente regulador, en ese caso de una reducción aplicada arbitrariamente de un 7.64%, no es una gestión que está dentro del control, sino más bien, es un tema de análisis externo regulatorio para la aplicación de las tarifas, por lo anterior, indica que es importante tomar nota, especialmente para la parte financiera, porque ante el Consejo Directivo del ICE, cuando se expongan esos temas en conjunto, no se pueden llevar tantas filminas financieras, sino más bien, la del estado de resultados, en la cual se va a observar esa pérdida, pero lo importante es hacer un entendimiento, de que la pérdida se da a raíz de algo externo, lo cual es importante y queda claro el tema del por qué, una nueva aprobación tarifaria impacta radicalmente.

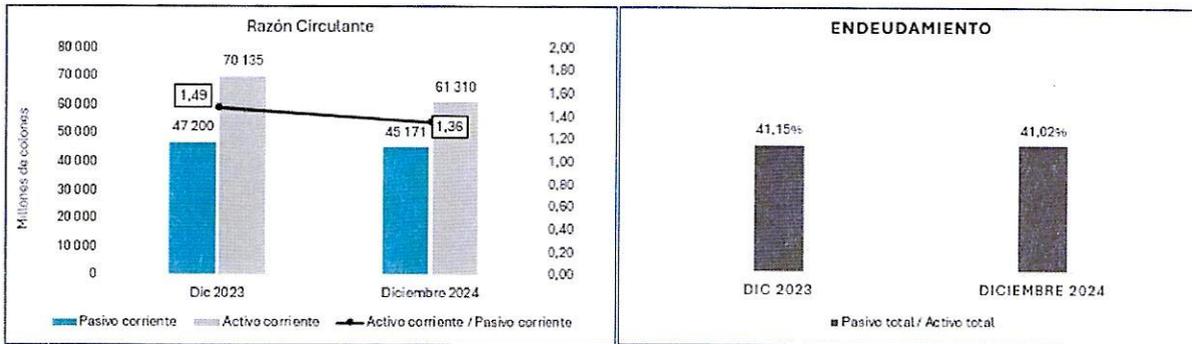
La señora Maricel Cordero, menciona que, junto con la estrategia, se ve la mejora del cumplimiento de manera integral, no solamente en los resultados del plan financiero, sino también en la parte de estrategia asociados a la perspectiva financiera, por lo que se viene a felicitar, más que a buscar alguna oportunidad de mejora.

**Flujo de Caja:** Por el periodo terminado al 31 de diciembre 2024, se obtiene un saldo final de caja de ₡17 302 millones, una vez atendidas las obligaciones propias de los últimos meses.

### Indicadores Financieros



El impacto de la rebaja tarifaria en los resultados del año 2024, específicamente en la disminución de estos.



Razón circulante y endeudamiento, ambos presentan resultados satisfactorios al finalizar el periodo 2024.

### Ejecución Presupuestaria

- Ingresos: ₡373 865 millones, equivalente al 102,5% de lo presupuestado.
- Inversión: Ejecución del 86,8%, representando ₡18 793 millones.
- Operación: Ejecución de ₡337 590 millones, alcanzando el 98,5%

### Estrategia Empresarial 2023-2024

#### Datos a setiembre 2024

Indicadores estratégicos: 95,53%, el cual es un resultado muy positivo y se ha alineado con los objetivos estratégicos en cuanto a la generalidad, hay unos puntos importantes a considerar como oportunidades de mejora en la perspectiva de clientes, con lo cual, se podría alcanzar mejores niveles en el porcentaje general, en cuanto al desempeño, se puede decir que el trimestre fue positivo y se considera que fue consistente. Por lo tanto, se ve que la estrategia se ha venido alineando muy bien a los objetivos empresariales.

Se presentan y explican cada uno de los objetivos, metas reales, acumuladas y desempeño acumulado de cada una de las perspectivas.

- Financiera: 98,29%, un resultado muy positivo, se logró mantener la estabilidad financiera y el buen desempeño, lo cual se logró gracias a la integración de más unidades en la gestión financiera.
- Clientes: 90,76%, es la perspectiva que se debe poner en la mira, el rendimiento se consideró regular, el cual se pudo ver afectado por indicadores claves, específicamente de bajo nivel y en cuanto a la experiencia del cliente y el bajo cumplimiento en la generación de ingresos de servicios no regulados o ingresos no regulados, eso es lo que se puede considerar relevante.

**Consejo de Administración**

4061008921243

- Procesos internos: 97,44%, tuvo un nivel sobresaliente, y tal vez asociado al objetivo 10, en donde se obtuvo un indicador de desempeño bajo de un 88,06%, el cual se vio impactado por las interrupciones del servicio eléctrico, y que han identificado propiamente en circuitos críticos, implementan estrategias de mantenimiento y poda prioritaria, se considera que ya hay acciones para la mejora y están debidamente identificadas para ir levantando el avance de esa perspectiva.
- Aprendizaje y crecimiento: 100%, se considera un resultado bueno, el cual muestra un buen desempeño.
- Sostenibilidad: 100%, ha mantenido una tendencia positiva hasta el mes de setiembre, se reconoce que realmente se ha hecho un esfuerzo sustancial, para tener ese porcentaje de rendimiento del desempeño.

Comenta que, espera que para el 2025, ver cómo se va a adicionando en el tema de la estrategia, algo que aplica casi que, a todas las empresas, que serían la NIIF S1 y NIIF S2, en cuanto a los requerimientos generales de la información financiera relacionada a la sostenibilidad, el año pasado en el acta de setiembre quedó identificado e indicaron, que ya se estaba haciendo la inclusión, por lo que se le va a dar el respectivo seguimiento en cuanto a su incorporación.

**Desempeño de riesgos estratégicos y oportunidades**

Avance al III Trimestre 2024: 99,05%. Ha sido efectiva la gestión de riesgos por parte de los encargados.

Se presentan y explican cada uno de los riesgos estratégicos y oportunidades de cada una de las perspectivas.

- Financiera: 100%. Todas las acciones de mitigación fueron ejecutadas de manera efectiva y no se registró ninguna desviación adicional.
- Clientes: 95,76%. Indica que existen riesgos por mitigar y que posiblemente están relacionados a satisfacción, retención y adquisición de los clientes de todos los diferentes proyectos, que se han presentado en cuanto a los servicios no regulados.
- Procesos internos: 99,48%. Muestra un control eficaz sobre los riesgos operativos y administrativos.
- Aprendizaje y crecimiento: 100%, se cumplió en la totalidad y consideran que todas las iniciativas vinculadas al desarrollo de talento humano fueron gestionadas y no se consideran riesgos críticos pendientes por atender o resolver.

## Consejo de Administración

4061008921243

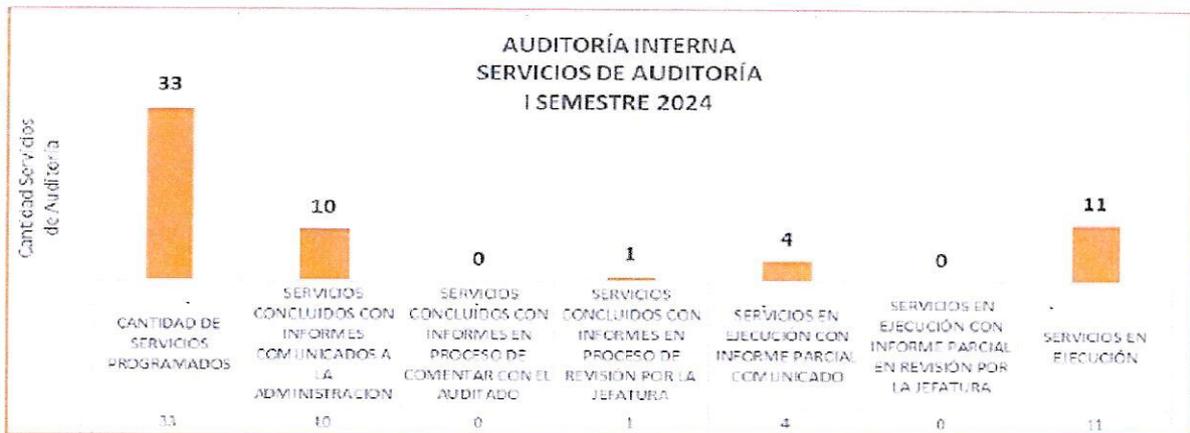
- Sostenibilidad: 100%, se evidencia que, los riesgos en cuanto a la responsabilidad social fueron mitigados completamente y fue muy oportuno el porcentaje con el que se cumplió.

Indica que, de manera general el tratamiento de los riesgos se considera de manera consensuada, que fueron implementados con éxito, permitiendo minimizarlos y fortalecer el cumplimiento de la estrategia, nuevamente recalca que se debe priorizar alguna mejora, también en cuanto al tema de los riesgos estratégicos en la perspectiva de clientes. Para continuar con la presentación cede la palabra a la señora Diana Valverde.

La señora Diana Valverde, comenta sobre el tema de la labor de la Auditoría Interna.

Gestión operativa y administrativa ejecutada por la Auditoría Interna en el primer semestre 2024.

Explica en detalle el siguiente gráfico:



Ejecución de un 33% de lo programado en el Plan de Trabajo Anual 2024.

Cantidad de recomendaciones de Auditoría comunicadas en el I semestre 2024:

Procesos de dirección: 8.

Procesos de control: 54.

Gestión de riesgo: 6.

**Total: 68.**

Comenta que, la mayoría de las recomendaciones de la Auditoría Interna, están dirigidas al control interno, eso refleja que la CNFL requiere fortalecer su sistema de control interno en el cumplimiento de la normativa, las buenas prácticas y el logro de sus objetivos, en el contexto de la Estrategia Empresarial 2023-2027, y se determinó que existe una vinculación de las recomendaciones y advertencias comunicadas por

## Consejo de Administración

4061008921243

la auditoría interna, en el primer semestre del 2024, con aspectos comprendidos en los objetivos estratégicos de la empresa, señalados en las perspectivas del cuadro mando integral de esa estrategia.



El comportamiento se replica para Estudios de Seguimiento.

**Estado de las disposiciones emitidas por la CGR**

- Documento DFOE-SOS-IF-00012-2022. Al 20-08-2024, “Informe de auditoría de carácter especial acerca de la capacidad de gestión financiera de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.”, se reportan las 3 disposiciones como “atendidas” por parte de la Contraloría General de la República y mediante documento DFOE-SEM-2144 del 21-11-2023 da por concluido el proceso.
- Documento DFOE-SOS-IAD-00002-2024. Al 20-08-2024, “Informe de Auditoría sobre el Planteamiento y Ejecución del Plan Estratégico de la Empresa Desarrollo de Servicios Inteligentes, Innove, S.A”, se reporta la disposición como “atendida”, por parte de la Contraloría General de la República.
- Documento DFOE-SOS-IAD-00006-2024. Al 20-08-2024, “Informe de Auditoría sobre la Capacidad de Gestión del Potencial Humano de la CNFL, S.A.”, se reportan las 6 disposiciones como “en proceso” por parte de la Contraloría General de la República.

**Recomendaciones de Auditoría**

- Se recomienda girar instrucciones a la Gerencia General presentar al Consejo de Administración informes de avance del cumplimiento de las recomendaciones, fortaleciendo con ello el ambiente de control en concordancia con los deberes del jerarca y titulares subordinados establecido en el inciso b) del Artículo 13 Ambiente de Control y Artículo 39 Causales de responsabilidad administrativa contenidos en la Ley General de Control Interno.

## Consejo de Administración

4061008921243

- Se recomienda instruir a la Administración gestionar el traslado de conocimiento en términos de capacitación y/o sensibilización a los trabajadores de la CNFL, en relación con las funciones y competencias de la Auditoría Interna y las responsabilidades de los trabajadores; así como la importancia del cumplimiento de los plazos y responsables del plan de acción en la atención de las recomendaciones, conforme a la Ley de Control Interno y normativa atinente.

La señora Maricel Cordero, comenta en detalle las recomendaciones a nivel financiero.

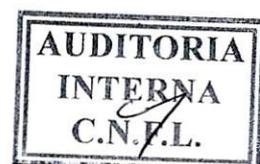
**Recomendaciones financieras**

- Se insta a mantener la vigilancia sobre el nivel de endeudamiento y asegurar mediante los estudios financieros, técnicos y legales, que aseguren el destino de recursos financiados a inversiones donde se haya demostrado ampliamente su rentabilidad.
- En el futuro, los procesos de contratación del avalúo del activo de la CNFL deben ser planificados y programados con la debida anticipación que asegure la actualización de los respectivos valores del activo de manera oportuna y con la periodicidad que establece la normativa.
- Se debe establecer una estrategia adecuada en cuanto a la presentación de las solicitudes tarifarias, con el fin de evitar en la medida de lo posible, que sucedan rebajas como la del año 2024.
- Se recomienda instruir a la Gerencia General para mejorar la precisión en la proyección de adquisiciones, con el fin de evitar la eliminación o reclasificación de montos significativos debido a ajustes en las necesidades reales de la organización, optimizando así la ejecución presupuestaria en cada período.
- Se debe continuar con los esfuerzos en cuanto al seguimiento del plan de adquisiciones y ejecución presupuestaria, para asegurar una adecuada gestión y capitalización de los recursos del programa de inversión.

La señora Maricel Cordero, rescata que, en relación con las dos últimas recomendaciones han sido muy insistentes, desde el Comité de Vigilancia con el tema del plan de adquisiciones, el seguimiento hasta el cierre del cumplimiento del plan versus ejecución de presupuesto. Es sabido que hay una condición diferente para la CNFL, pero es el reto que deben de tener justamente para que, lo planificado se lleve al fin de año con lo ejecutado en cuanto a presupuesto.

**Recomendaciones Estrategia y Riesgos**

- Se recomienda implementar acciones de mejora en la perspectiva de clientes, ya que es la única con un rendimiento regular. Se identifica una oportunidad para fortalecer la relación con los clientes, mejorando la percepción del servicio y su nivel de satisfacción. También se observa la necesidad de optimizar los canales de comunicación para garantizar una interacción más efectiva y ágil.



## Consejo de Administración

4061008921243

- Se debe considerar fijar importante atención en la ejecución de iniciativas de nuevos modelos de negocio, es necesario mejorar la comunicación y alineación con el ICE para definir líneas de acción más ágiles en proyectos conjuntos. Otra alternativa es explorar alianzas estratégicas con terceros que puedan aportar recursos y experiencia para acelerar el desarrollo de estas iniciativas.
- En cuanto a la perspectiva de sostenibilidad ha mostrado buenos resultados, sin embargo, se insta a continuar con el esfuerzo de invertir en energía renovable para aportar en la reducción de huella ambiental y desarrollo de programas de eficiencia energética dirigido a clientes y también alinearse con estándares internacionales para la elaboración de informes de sostenibilidad.
- Para los Planes de Tratamiento de Riesgos Estratégicos, aunque estos sean implementados con éxito, permitiendo minimizar riesgos y fortalecer la estrategia empresarial. Se recomienda priorizar las mejoras en la Perspectiva Clientes para alcanzar niveles óptimos de desempeño.

**Conclusiones**

- La programación del Plan de Trabajo Anual 2024 consideró 33 servicios de auditoría; se pudieron asignar para su ejecución y conclusión 11, lo que representa un 33% de lo programado.
- La mayor parte las recomendaciones de la Auditoría Interna están dirigidas a Control Interno, lo que refleja que la CNFL requiere fortalecer su Sistema de Control Interno, en cumplimiento a la normativa, sanas prácticas y al logro de sus objetivos.
- De 135 recomendaciones en proceso y pendientes de atender por parte de los titulares subordinados responsables, correspondientes a los estudios de seguimiento realizados en el primer semestre del 2024, según la fecha corte indicada en cada uno de los informes comunicados, 71 (53%) han sido atendidas, 44 (33%) se encontraban en proceso, 13 (9%) pendientes, 7 (5%) se desestimaron.
- El Plan Anual de Adquisiciones 2024 refleja un alto nivel de cumplimiento, evidenciando una gestión eficiente de los procedimientos pendientes y una adecuada optimización del presupuesto. No obstante, el retraso en un 14% de los trámites y la eliminación de adquisiciones debido a ajustes en las necesidades reales resaltan la necesidad de fortalecer la precisión en la planificación inicial y la gestión de tiempos de ejecución. Para mejorar la eficiencia en futuros ciclos de compras, se recomienda implementar controles más rigurosos, estrategias proactivas y mecanismos de seguimiento que permitan una mayor alineación entre la planificación y la ejecución efectiva de los recursos.
- En cuanto al cumplimiento de la Estrategia, la CNFL para el mes de setiembre muestra un desempeño sobresaliente, con oportunidad de mejora en la relación con los clientes, lo que podría potenciar aún más el desempeño general en futuros trimestres, importante mejorar la estrategia específica para la mejorar la experiencia del usuario.



## Consejo de Administración

4061008921243

- Se debe mejorar los esfuerzos en cuanto a la capitalización de las inversiones, con el fin de evitar la disminución de la partida “Propiedad Planta y Equipo”.
- El pasivo muestra un comportamiento muy estable, lo que demuestra la efectividad de las medidas tomadas en la Hoja de Ruta Financiera en términos de reconversión y prepago de deuda, así como de la correcta aplicación de las políticas establecidas en torno al endeudamiento.
- La CNFL presentó pérdidas tanto a nivel operativo como neto. El incremento en los ingresos de operación por el aumento de las ventas de energía no logró compensar el efecto de la disminución tarifaria.
- La disminución tarifaria aplicada por la ARESEP afectó de manera directa el nivel de ingresos de la CNFL, afectando así los niveles de rentabilidad y liquidez. La cuantificación de esta afectación al mes de mayo sumó ₡13 603 millones.
- El desempeño general de la estrategia empresarial cierra setiembre 2024 con un cumplimiento acumulado de 95.53%, reflejando una gestión efectiva y un alineamiento adecuado con los objetivos estratégicos de la empresa.
- Sobresale como punto positivo el avance en la reducción de pérdidas de energía eléctrica, un objetivo estratégico fundamental para la sostenibilidad del negocio.
- La empresa ha logrado mantener un cumplimiento adecuado en sus objetivos operativos, optimizando los procesos y asegurando que las decisiones estratégicas se implementen de manera efectiva. Este resultado confirma la fortaleza organizacional y la capacidad de respuesta ante los desafíos internos y externos.
- Mediante el seguimiento los informes presentados a este Comité se ha evidenciado un esfuerzo constante por capacitar al personal y fortalecer sus competencias, lo que ha contribuido a mejorar la ejecución de la estrategia empresarial. La inversión en formación y en el desarrollo de talento ha permitido que los equipos de trabajo se mantengan actualizados y preparados para enfrentar los retos del sector.

El señor Rayner García, agradece la presentación y comenta que sin duda alguna, los directores que están desde hace un tiempo, han venido viendo el dinamismo y el empeño, para lograr los informes, que, por el alcance que tiene el Comité de Vigilancia, como ente fiscalizador y de levantar alertas al órgano colegiado, en ese caso el Consejo de Administración, ve el detalle, el trabajo y el compromiso, por evidenciar todo aquello a lo que se debe prestar atención, para efectos de lograr alguna acción de mejora y eso se agradece. Comenta que, para efectos de llevar la presentación al Consejo Directivo del ICE, ya que la última vez dieron solamente 10 minutos, posiblemente se va a tener que hacer una optimización de la presentación, lo cual le duele mucho, porque en cuanto a información y fondo, está bastante completa y clara, por lo anterior, deben abocarse meramente a presentar los números a nivel de la Estrategia, a nivel de los Riesgos y cómo se cerró el flujo de caja, el estado de resultados que refleja la pérdida de los menos ₡12 000 millones y tal vez hacer algún híbrido con esas filminas, para lograr indicar, porqué fue que se tuvo esa

## Consejo de Administración

4061008921243

situación, y que tal vez si la CNFL no se hubiera apegado a los controles del gasto y al seguimiento de la gestión, hubiese sido más caótico, de igual manera, si no se hubiera tenido el tema tarifario, hubiera habido una bonanza importante en los últimos años, indica que le gustan mucho las conclusiones, porque refuerzan ciertas cosas que hay que atender y otras que más bien reviste, por así decirlo, la excelencia operativa que se está tratando de ejercer desde el Consejo de Administración, comenta que ninguna empresa es perfecta y como siempre lo dice hay cosas por mejorar y es lo que mantiene viva a la empresa. Indica que, en el tema de clientes y en el tema de la generación de nuevos modelos de negocio, productos y servicios para generar nuevos ingresos frescos, la CNFL es una empresa 100% regulada y tal vez a diferencia Casa Matriz, en donde sí hay un sistema de servicios no regulados, totalmente tipificado y cuantificado, en una estructura financiera aparte, que la CNFL no tiene. Sin embargo, se ha tratado de coordinar a lo interno, lo cual ya se ha visto con la Gerencia General y la Unidad de Desarrollo de Negocios, todo el esfuerzo que se está teniendo en esas líneas, para que, de una u otra manera, aunque se incremente y se incentive el consumo del kWh, son esfuerzos de actividades que no necesariamente están en el Core de la generación o del Core de la distribución o de la comercialización del kWh, se está trabajando mucho en el tema y recientemente, con Casa Matriz y con la División de Estrategia y Gestión Corporativa, se está viendo como de la mejor forma hay un alineamiento al cálculo del indicador de estas metas, se ha venido haciendo un esfuerzo para lograr tipificar, valga la redundancia, esos esfuerzos de esas cosas, que no están directamente en el Core del negocio de la generación, distribución y comercialización, sino más bien en ir anudando acciones para que, si se incrementa la venta del kWh que sea desde la perspectiva fresca del desarrollo de nuevos negocios, productos y servicios del tinte no regulados, aunque en el caso de la CNFL tenga que verse así, pero se ha venido haciendo, ese esfuerzo y sin duda alguna ese relacionamiento con el cliente se tiene que fortalecer y ser mucho más efectivo y ahora en una era de la transición energética y transformación digital, en donde no se deja de lado la industria eléctrica, hay que acercarse más al cliente y generarle una mejor experiencia, aunque sea del uso de la energía.

La señora Heylen Villalta, agradece mucho la gestión de las compañeras del Comité de Vigilancia, comenta que la señora Kathia Rodríguez hace bastante falta en esos temas financieros y reitera su felicitación por el informe tan completo que están presentando, del cual el Consejo de Administración va a analizar las recomendaciones y las conclusiones para presentar al Consejo Directivo, un informe adecuado y coherente con lo que se está diciendo, indica que hay temas importantísimos que se han conversado en el órgano colegiado y que sí están muy bien definidos e identificados y la estrategia va por ahí, abordar todos esos temas sensibles que tiene hoy día la empresa.

## Consejo de Administración

4061008921243

El señor Rayner García, comenta que, al no haber más comentarios o consultas, agradece la presentación, e indica que quedan a la espera de la convocatoria del ICE, y que por medio de la Secretaría se coordinará el producto final.

Una vez que el Comité de Vigilancia se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado se procederá a analizar y discutir la propuesta de acuerdo, la cual es leída por el señor Guillermo Sánchez.

El señor Rayner García, comenta que se realizó la presentación del Comité de Vigilancia al cierre del último semestre 2024, indica que el día de mañana se estarían remitiendo las recomendaciones, para efectos de la forma en cómo el órgano colegiado, sugerirá tratar cada una de las mismas, se debe hacer un trabajo en donde se engloben por perspectiva o por tema, ya que algunas son similares y a través de la Secretaría se les estaría enviando el día de mañana, para que remitan los comentarios a más tardar el martes 25 de febrero, para que la presidencia del órgano colegiado proceda a la optimización e integración de los mismos en las recomendaciones, así mismo se les informa, que se les compartirá la última versión del informe para presentar, ya sea al Comité de Auditoría y Riesgos o al Consejo Directivo del ICE, la cual será una presentación mucho más resumida, tal vez a nivel financiero, en donde prevalezca, el por qué se tuvo una pérdida, se presentaría el estado de resultados, en donde se explique la respectiva afectación tal y como lo comentó anteriormente.

El señor Rayner García, cede la palabra al señor Guillermo Sánchez Williams, para que lea la propuesta de acuerdo.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por el Comité de Vigilancia, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. El Código de Comercio, en la sección VII de la Vigilancia de la Sociedad, en su artículo 197, establece dentro de las facultades y obligaciones de los fiscales, y exactamente en el inciso f) indica que se debe de someter al Consejo de Administración las observaciones y recomendaciones, en relación con los resultados obtenidos en el cumplimiento de sus atribuciones, por lo menos dos veces al año.
2. El Reglamento del Comité de Vigilancia de la CNFL, aprobado por el Consejo de Administración en la Sesión No. 2274, del 20 de setiembre de 2010, en su artículo 2 inciso c), dentro de las funciones del Comité de Vigilancia, señala el deber de rendir al Consejo de Administración, un reporte semestral sobre sus actividades.



## Consejo de Administración

4061008921243

3. Mediante oficio 0060-265-2024, con fecha 18 de junio de 2024, la Presidencia Ejecutiva del ICE comunicó a la CNFL, la Directriz Informe Comité de Vigilancia o Fiscal de las empresas a la Junta Directiva o Consejo de Administración, en la cual solicita al Comité de Vigilancia o el fiscal de cada una de las empresas del Grupo ICE, remitir al Consejo de Administración o Junta Directiva de la empresa, según corresponda, en marzo y setiembre de cada año (dado el tiempo para declarar la información como confidencial en los casos que corresponda), un informe escrito -cuya propuesta de formato se adjunta al oficio, sobre el resultado del ejercicio de sus atribuciones-, el cual abarcará todos los aspectos relacionados con su gestión de fiscalización, según el caso. El informe se expone ante el Consejo de Administración o Junta Directiva, en la sesión que se programe para tal efecto.
4. Según lo establece la directriz citada en el considerando anterior, una vez recibido el informe del Comité de Vigilancia o fiscal, el Consejo de Administración o Junta Directiva de cada una de las empresas presentará ante el Consejo Directivo del ICE, según se programe en las respectivas agendas, un informe en el que se brinde cuenta de los hallazgos más importantes, así como su propio análisis en torno a las observaciones y recomendaciones contenidas formuladas por el Comité de Vigilancia. En dicho documento se debe valorar e indicar si dichas recomendaciones resultan aceptables o no y las razones de su valoración.
5. El Comité de Vigilancia, mediante oficio 2020-0052-2025, de fecha 13 de febrero de 2025, remitió al Consejo de Administración para su conocimiento y atención el Informe de Gestión del Comité de Vigilancia del II semestre de 2024.
6. Presentes en esta sesión, la señora Maricel Cordero Gómez y Diana Valverde Bermúdez, miembros del Comité de Vigilancia, presentan el Informe de Gestión de dicho Comité, correspondiente al II semestre del 2024, ante el Consejo de Administración de la CNFL.
7. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, establece en su artículo 6 como deberes del Órgano Colegiado en su inciso k lo siguiente: *"Analizar e implantar de inmediato las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República, la Auditoría Externa, el Comité de Vigilancia y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan"*.



**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:****ACUERDO 1.**

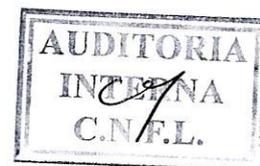
- I. Dar por recibido y conocido el Informe de Gestión del Comité de Vigilancia del II semestre de 2024, presentado por el órgano citado en la presente sesión.
- II. Instruir a la Gerencia General para que, en un plazo perentorio de dos meses, presente al Consejo de Administración, un informe sobre el análisis y valoración realizada del Informe de Gestión del Comité de Vigilancia del II semestre de 2024, así como las acciones a efectuar a la luz de las mejoras, cambios o solicitudes de este Consejo que están en proceso de análisis, en caso de corresponder; asimismo, presente un cronograma con sus responsables y fechas de atención de las recomendaciones, haciendo referencia al oficio con el cual se atienden las mismas.
- III. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y atención y al Comité de Vigilancia y a la Auditoría Interna para lo que corresponda. **ACUERDO FIRME**

**CAPÍTULO IV ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL**

El señor Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, ingresa a la sesión e indica que se une desde su casa de habitación en Santo Domingo de Heredia, con la discreción y confidencialidad del caso.

**ARTÍCULO 1. Informe de Seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna I Semestre 2024 corte diciembre**

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-0111-2025 de fecha 28 de enero de 2025, en donde se somete a conocimiento del Consejo de Administración el Informe de Seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna del I Semestre 2024 con corte al mes de diciembre de 2024. Para esos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general y Mario Hernández Delgado, asistente de gerencia, para que se refieran al tema.



Consejo de Administración

4061008921243

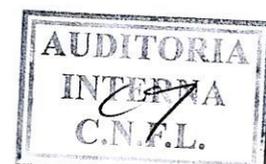
El señor Luis Fernando Andrés, comenta que se va a presentar el informe de cierre al año 2024, sobre los trabajos de la Auditoría Interna, para lo cual indica que le colabora el licenciado Mario Hernández, ambos le dan un seguimiento permanente al tema, hacen reuniones todas las semanas o cada 15 días por lo menos, para darle seguimiento a todos los oficios de la Auditoría y servicios preventivos que remite la Auditoría Interna, para buscar soluciones y también para darle seguimiento a lo que se tiene que enviar a las otras direcciones, por lo tanto, cede la palabra al señor Mario Hernández para que realice la presentación.

El señor Mario Hernández, comenta que se realizará la presentación del informe de seguimiento del I semestre 2024, ya que el informe del II semestre no les ha llegado, es el segundo informe, ya que el primero se expuso en el mes de noviembre de 2024. Comenta que, se presentará de manera ejecutiva, como corresponde, ya que los objetivos se han cumplido y desde el punto de vista estratégico de control que ejerce el jerarca, lo importante son las evidencias que corresponden a todo el informe, las cuales están anexas en el documento.

El informe se presenta para cumplir con el acuerdo del Consejo de Administración, oficio No. 2020-0365-2024, atención al Informe del I Semestre 2024 de la Auditoría Interna. Avance cumplimiento recomendaciones.

Se presenta cuadro de seguimiento recomendaciones validadas en el primer semestre 2024:

AREA AUDITORIA PROCESOS DE DIRECCIÓN, GESTIÓN DE RECURSOS Y DE MEJORA									
SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES VALIDADAS EN EL PRIMER SEMESTRE 2024									
Oficio No.	Fecha	Dependencia Encargada	Dependencia a la que se eleva resultado del seguimiento	Oficio del Seguimiento	Cantidad Validada	Estado			Justificada
						Atendida	Proceso	Pendiente	
1001-0311-2023	12/07/2023	Asesoría Jurídica Empresarial	Asesoría Jurídica Empresarial	1001-0076-2024	2	2	0	0	SI
1001-0233-2023	06/06/2023	Gerencia General	Gerencia General	1001-0157-2024	5	0	2	0	SI
1001-0218-2023	29/05/2023	Dirección Administración y Finanzas	Dirección Administración y Finanzas	1001-0162-2024	6	0	2	4	SI
1001-0376-2020	14/08/2020	Dirección Administración y Finanzas	Gerencia General	1001-0165-2024	1	0	1	0	SI
1001-0608-2020	11/04/2020	Dirección Administración y Finanzas	Dirección Administración y Finanzas	1001-0172-2024	14	10	4	0	SI
1001-0316-2019	12/07/2019	Dirección Administración y Finanzas	Dirección Administración y Finanzas	1001-0197-2024	1	0	1	0	SI
1001-0370-2022	01/08/2022	Unidad Cultural y Gestión del Talento Humano	Unidad Cultural y Gestión del Talento Humano	1001-0194-2024	4	3	1	0	SI
1001-0522-2021	14/09/2021	Gerencia General	Gerencia General	1001-0198-2024	1	0	1	0	SI
1001-0087-2022	24/02/2022	Dirección Estrategia Empresarial	Dirección Estrategia Empresarial	1001-0199-2024	2	2	0	0	SI
1001-0324-2019	18/07/2019	Asesoría Jurídica Empresarial	Asesoría Jurídica Empresarial	1001-0204-2024	1	1	0	0	SI
1001-0360-2021	21/06/2021	Dirección Comercialización	Dirección Comercialización	1001-0208-2024	1	0	0	0	SI
1001-0275-2023	30/06/2023	Unidad Cultural y Gestión del Talento Humano	Unidad Cultural y Gestión del Talento Humano	1001-0210-2024	1	1	0	0	SI
1001-0279-2023	03/07/2023	Dirección Administración y Finanzas	Dirección Administración y Finanzas	1001-0229-2024	10	8	2	0	SI
1001-0297-2018	13/08/2018	Dirección Comercialización	Dirección Comercialización	1001-0233-2024	4	1	0	0	SI
1001-0309-2018	20/08/2018	Área Gestión Ambiental y Recursos Naturales	Unidad Sostenibilidad	1001-0263-2024	4	1	3	0	SI
1001-0440-2021	29/07/2021	Gerencia General	Dirección Administración y Finanzas	1001-0273-2024	2	0	2	0	SI
1001-0369-2018	21/09/2018	Unidad Cultural y Gestión del Talento Humano	Gerencia General	1001-0048-2024	1	0	1	0	SI
<b>Total Area Auditoria Procesos de Dirección, Gestión de Recursos y de Mejora</b>					<b>60</b>	<b>29</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	



Se presenta el estado de las recomendaciones validadas en el I semestre 2024 por la Auditoría Interna, como se detalla a continuación:

Estado de las recomendaciones validadas en el I Semestre  
2024 por la Auditoría Interna

UNIDAD DE AUD. INT	TOTAL RECOMEND	ATENDIDAS	EN PROCESO	PENDIENTES
Procesos administrativos, Financieros y Técnicos	21	12	5	4
Procesos de dirección, gestión de recursos y mejoras	53	29	20	4
Procesos de realización y gestión de servicios	43	29	14	0
Atención de denuncias, gobernanza e innovación	12*	3	5	4
<b>TOTAL</b>	<b>129</b>	<b>73</b>	<b>44</b>	<b>12</b>

**Primer Informe Seguimiento 25 noviembre**

Estado de las recomendaciones en el I semestre 2024, según cumplimiento de la Administración Activa y total semestre corte octubre 2024.

CANTIDAD DE RECOMENDACIONES	ATENDIDAS	EN PROCESO	PENDIENTES	% CUMPLIMIENTO
129	99	23	7	77 %

Fuente: Administración activa, recopilación Mario Hernández de Gerencia.

Con un cumplimiento de avance del 77%

**Segundo Informe Seguimiento 25 noviembre**

Estado de las recomendaciones en el I semestre 2024 según cumplimiento de la Administración Activa y total semestre corte diciembre 2024.

CANTIDAD DE RECOMENDACIONES	ATENDIDAS	EN PROCESO	PENDIENTES	% CUMPLIMIENTO
129	120	5	4	93 %

Fuente: Administración activa, recopilación Mario Hernández de Gerencia.

Se evidencia un cumplimiento total del 93%, es decir, se avanzó un 37% más (47 recomendaciones más atendidas) en relación con el momento en que la Auditoría emitió su informe que era del orden de 73 recomendaciones atendidas (56,5%).



Con respecto al primer informe de seguimiento que se presentó al jerarca a finales del mes de noviembre 2024, se tiene un avance de cuarenta y tres (43) recomendaciones más finalizadas (16%), al pasarse de setenta y siete (77) a ciento veinte recomendaciones atendidas (120), restando únicamente nueve (9) dentro del plazo, para finalizar con todas las recomendaciones objeto de estudio en el informe de la Auditoría Interna para el I Semestre del año 2024.

Se presenta y explica a manera de ejemplo un seguimiento de la Dirección Administración y Finanzas, con acciones, responsables y plazo de las recomendaciones de la Auditoría Interna, indica que, por los recursos humanos, técnicos, materiales, presupuestarios y la complejidad de la recomendación a veces se requiere más de un semestre.

2.2. Oficio 1001-0172-2024. 3.1.3 Conciliaciones Bancarias  
Referencia 1001-0608-2020

A) Sistema de conciliaciones bancarias (SICOBA)

2. Valorar la elaboración de las conciliaciones bancarias en el SICOBA, de las cuentas bancarias que no se realizan en este sistema, con el fin de cumplir lo establecido en el procedimiento "Elaboración de Conciliaciones Bancarias".

Acción	Responsable	Plazo	
Realizar el mantenimiento 1024, para la implementación de la conciliación automática en el SICOBA.	Proceso Sistemas Información Áreas de Soporte. Seguimiento: Área Adm. Financiera (Alexander Calderón)	04/09/2024	30/06/2025

2.6. Oficio 1001-0144-2024. 6.1.1 Estudio especial Fondo Ahorro y Préstamo  
Referencia 1001-0018-2022

Girar instrucciones por escrito a las personas encargadas de conformar los expedientes crediticios en el FAP, para que los documentos estén ordenados cronológicamente, se documente cada uno de los acontecimientos que se presenten (desde la solicitud de crédito hasta la cancelación de la hipoteca y pago del préstamo) así como que estén foliados.

Acción	Responsable	Plazo	
Aprobación del Reglamento de Servicios de Notariado del Área Fondo de Ahorro.	Junta Administrativa del Fondo de Ahorro	01/08/2024	28/02/2025

Consejo de Administración

4061008921243

Se presenta y explica el seguimiento de una recomendación atendida por la Dirección Comercialización:

Nº. Oficio de la Auditoría	Fecha de emisión	Oficio del seguimiento	En proceso	Pendiente	Observaciones
<b>3.2.1 Cuentas por pagar</b>					
1001-0040-2022	02-02-2022	1001-0074-2024	1	1	
			<p>C) Procedimiento Desactualizado: recomendación 1: Tomar las acciones que correspondan para asegurar la actualización, oficialización e implementación del procedimiento "Registro de Faltantes y Sobrantes de Agencias Recaudadoras Externas", para que en el corto plazo se dispenga de dicha herramienta para su uso, consulta y evaluación.</p>	<p>B) Saldos no liquidados: recomendación 1: Tomar las acciones que correspondan para documentar y oficializar una regulación para liquidar periódicamente las cuentas por pagar: 26300401 Sobrantes de cajeros y 26300402 Sobrantes de agencias externas cuya antigüedad es significativa y ajustar los saldos de acuerdo con esa política, de manera que se asegure la integridad del monto presentado en los estados financieros.</p>	<p>B) Mediante el oficio No. 4001-0877-2024 del 21-06-2024 se remitió el procedimiento "Registro de sobrantes y faltantes de cajeros" el Proceso Análisis Administrativo para su oficialización, con una fecha aproximada de atención al 30-11-2024, por lo que a la fecha <b>esta recomendación se encuentra en proceso.</b>                      C) Mediante el oficio No. 2100-0100-2024 del 22-03-2024 el Proceso Análisis Administrativo Actualiza el procedimiento "Registro de faltantes y sobrantes de agencias externas", <b>por lo que la recomendación queda finalizada.</b></p>

Fuente: Dir. Comercialización.

Comenta que, en el caso expuesto anteriormente de la Dirección Comercialización, no se puede dar por atendida, porque falta la publicación en la intranet, por parte del Proceso Análisis Administrativo, pero la Gerencia General, ha instruido al resto de la Administración, para que, aun cuando falte la oficialización, no se inhibe para que no se pueda poner en práctica en el diario operar.

Comenta el seguimiento de los temas de seguridad de la información y ciberseguridad, solicitada por el Consejo de Administración mediante oficio No. 2020-0251-2023, para la atención de un servicio preventivo y estudio de Auditoría y presenta el estado de cada una de las advertencias, cuyas evidencias indica están anexas al informe.

**6.1.3 Seguimiento de la Gestión Pública: Último avance enviado el 23 de enero del año 2025 a la Gerencia General mediante oficio 2800-17-2025. Cronograma con 14 advertencias. Acciones con plazo a diciembre 2025.**

**Avance de cumplimiento de las advertencias  
6.1.3 Seguimiento de la Gestión Pública**

Nº Advertencia	Estado Julio 2024	Estado Diciembre 2024
1	FINALIZADA	FINALIZADA
2	FINALIZADA	FINALIZADA
3 y 4	81% de avance	85% de avance
5	70% de avance	90% de avance
6 y 7	50% de avance	67% de avance
8	0% de avance	50% de avance
9	90% de avance	100% de avance
10	FINALIZADA	FINALIZADA
11	66% de avance	100% de avance
12	FINALIZADA	FINALIZADA
13	50% de avance	100% de avance
14	FINALIZADA	FINALIZADA

Fuente: Dir. Transformación y Gestión Tecnológica



Explica el cronograma por acción, responsable y plazos sobre la seguridad lógica.

### 5.1.4 Operar Infraestructura: Seguridad Lógica (Ciberseguridad) TO: Avance a octubre 2024. Una acción pendiente con plazo a noviembre 2025

#### Plan de acción

Recomendación 1 atendidas

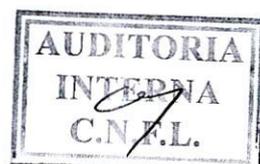
Acción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
Evaluar la viabilidad de habilitar la función de "Log" para todos los equipos activos de la Red de Infocomunicaciones	Jefatura Área de Infocomunicaciones	1/3/2023	9/5/2023
Habilitar la función de Log para los equipos de infocomunicaciones que sea factible.	Jefatura Área de Infocomunicaciones	10/5/2023	10/7/2023

Recomendación 2, plazo noviembre 2025

Acción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
Constituir un equipo de trabajo y realizar un análisis de una herramienta automatizada o servicio de gestión que centralice la información sobre los logs de los equipos activos de la Red de Infocomunicaciones	Jefatura de Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación y la Jefatura del Área de Gobierno de Tecnología	6/3/2023	10/7/2023
Gestionar ante la administración la posible adquisición de la herramienta automatizada o servicio de gestión que centralice la información sobre los logs de los equipos activos de la Red de Infocomunicaciones	Jefatura de Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación y la Jefatura del Área de Gobierno de Tecnología	10/7/2023	25/3/2024
Si se cuenta con el presupuesto necesario, se procede con la contratación e implementación de la herramienta automatizada o servicio de gestión que centralice la información sobre los logs de los equipos activos de la Red de Infocomunicaciones.	Jefatura de Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación y la Jefatura del Área de Gobierno de Tecnología	10/1/2025	28/11/2025

Efectivamente se tuvo un avance muy significativo porque, antes de lo programado (nov 2025) se llevó a cabo la contratación en SICOP No. "2024LE-000049-0000200001 - Implementación de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) para la CNFL, S.A.". Esta ya se encuentra adjudicada y en ejecución por un monto total de \$219 476,035.

Actualmente la herramienta tipo SIEM en la cual se almacenarán los logs de los equipos de las tecnologías operativas, se encuentra en la etapa de "Instalación y configuración de la herramienta tipo SIEM".



## Conclusiones

1. La Administración Activa ha comunicado a la Auditoría Interna, los cronogramas de atención para las recomendaciones que emitió esta, en su informe del I Semestre del año 2024.
2. De 129 recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, 120 están finalizadas y 9 (7%) se encuentran en proceso o pendientes, para un cumplimiento del 93 %.
3. Entre el Primer informe de seguimiento (corte octubre 2024) y este (corte diciembre 2024), se tiene un cumplimiento de 43 recomendaciones más atendidas, lográndose un avance entre uno y otro de un 16 % más de cumplimiento.

El señor Rayner García, comenta que para efectos de lo que se tiene que presentar al Consejo Directivo del ICE, cuando se remita el análisis que hace el Consejo de Administración sobre las recomendaciones del Comité de Vigilancia, es importante dedicarle una filmina al tema de ciberseguridad y las acciones que se han venido tratando de mostrar a esta instancia, para no personificarlo en un solo director, que es con el que se ha estado teniendo algún tipo de interacción, pero efectivamente siempre hay espacio para preguntar sobre ese tema, se ha venido retroalimentando al directivo, el día de mañana que la señora Carmen García envíe las recomendaciones, es importante, por lo menos, en una página la Administración se refiera a lo avanzado en el tema de ciberseguridad o seguridad en la información.

La señora Heylen Villalta, consulta en el tema de las publicaciones, si son internas o son en La Gaceta, y si son internas, por qué están durando tanto tiempo en publicarse.

El señor Mario Hernández, responde que las publicaciones son internas, comenta que la documentación lleva todo un proceso a cargo de Análisis Administrativo, entonces cuando las diferentes dependencias cumplen con la recomendación de la Auditoría, por ejemplo, elaborar un documento, ese documento primero pasa a Análisis Administrativo, para que haga la revisión, tanto semántica, como de fondo de la estructura y toda la revisión de documentos y le hace la consulta a la Asesoría Jurídica Empresarial del criterio sobre quien aprueba y un criterio legal, luego se debe enviar a la Gerencia General, en algunos casos no todos, al Consejo de Administración, se sigue todo una trazabilidad, para que los superiores lo aprueben de manera final en última instancia, y cuando ya vuelve, ya sea por acuerdo del Consejo de Administración o por la aprobación del señor gerente general, se vuelve a revisar los cambios que pudieron haber y por último se publica. Por lo anterior, lo que faltaría es todo ese proceso, que a veces lleva algún tiempo. Y para efectos de la Auditoría Interna, cuando en una recomendación dice que se debe contar con un documento,

## Consejo de Administración

4061008921243

que atienda cierto aspecto de mejora en la empresa, para la Auditoría hasta que no esté publicado debidamente con toda esa trazabilidad que comentó anteriormente, no se considera finalizada, pero para efectos de la operación normal de la empresa, la Gerencia General ha instruido a todas las direcciones, que, si un documento que mejore un proceso y que ya tenga el visto bueno de los técnicos y el director se debe poner en marcha.

La señora Heylen Villalta, indica que le queda claro que es el proceso de normalización, ya que pensó que lo que hacía falta era solo la última parte de ese proceso que generalmente se tiene para la publicación y formalización de los documentos, por lo anterior, solicita de ser posible si los procedimientos y normativas lo permiten, acortar los tiempos para poder salir lo antes posible con la publicación.

La señorita Rebeca Carvajal, comenta que la primera parte de su consulta iba orientada a lo indicado por la directora Villalta, en cuanto al proceso de actualización de los datos, sobre todo porque al principio mencionaba el señor gerente, de que se reúnen cada 15 días y dan seguimiento, sin embargo, los datos dicen que no se está actualizando tanto, lo que puede confundir, pero se aclaró con la explicación dada a la directora Villalta, y para finalizar solicita que las presentaciones sean más claras en cuanto a los datos, talvez que no se indique uno o dos ejemplos, sino que tenga más información, sin cargar la presentación, y que cuando se lea el informe, el lector tenga cierta información y que pueda ser llevado al Consejo Directivo del ICE o tomar información para ese fin, por lo anterior, favor tomar en cuenta para futuras presentaciones.

El señor Luis Fernando Andrés, indica que con respecto a la información que se tiene que presentar al Consejo Directivo del ICE, se incluirá una filmina o máximo dos sobre el tema ciberseguridad, para que quede claro. Con respecto al tema de la oficialización, indica que hay muchos procedimientos que actualizar, se hace una revisión muy profunda, inclusive hasta la semántica, para que quede de una forma muy inclusiva, y eso es lo que, a veces genera un poco de atraso en toda la tramitología de actualización de los documentos, que son totalmente internos, reitera que no solamente se ven procedimientos, sino fórmulas y todo lo que tiene que ver con el proceso administrativo a la empresa, documentos, reglamentos, entre otros y todo pasa por Análisis Administrativo, que es una dependencia relativamente pequeña en personal, incluso han hecho la observación de que requieren, por lo menos una o dos personas más, ya que con toda la actualización de reglamentos, por el tema de la Convención Colectiva están muy llenos de trabajo y se está valorando opciones y finalmente con lo que dice la directora Rebeca Carvajal, se toma nota, y se va a tratar de que la presentación sea un poco más clara, e indica que, cuando mencionó que se reunía, era con el señor Mario Hernández, no tanto con Análisis Administrativo, ni otras dependencias, la reunión es para dar seguimiento, de cómo el señor Mario Hernández, va tratando de que todos los directores o todas las dependencias vayan



## Consejo de Administración

4061008921243

moviendo los documentos, viendo que están haciendo, externando sus dudas, y el cómo manejar cada caso, se sacan ratos muy ejecutivos, ya que su agenda es un poco complicada, pero sí se trata de darle un seguimiento completo a todos los temas de Auditoría Interna, porque es algo que, si no se atiende, podría generar un problema posterior, comenta que se ha avanzado mucho y quedan muy pocas recomendaciones por atender y es principalmente por el esfuerzo del señor Mario Hernández, que presiona mucho a todas las dependencias.

El señor Rayner García, comenta que, se han hecho una serie de observaciones y recomendaciones, las cuales tanto, el señor Mario Hernández, como el señor Luis Fernando Andrés tomaran en cuenta para la siguiente entrega, indica que es sabido que, para las presentaciones, hay un estándar y una cantidad limitada de filminas, por el tiempo de agenda. Sin embargo, el informe no se limita en la cantidad de páginas, la información es puesta al corriente con días de antelación y el órgano colegiado le debe dar una lectura a toda la documentación y por ende, se podrían realizar las consultas directamente también de los informes, si en el eventual caso de que en las presentaciones no viniera la información, agradece la presentación al señor Mario Hernández y al señor gerente general, por la coordinación con la Auditoría Interna, la cual es de vital importancia.

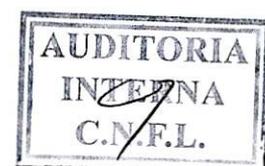
Una vez que la Gerencia General y su equipo de trabajo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado se procederá a analizar y discutir la propuesta de acuerdo, la cual es leída por el Asesor Legal.

La señora Heylen Villalta, comenta que aún le queda la duda si es el segundo informe de seguimiento del I semestre 2024 y si se va a presentar un nuevo informe de ese semestre.

El señor Rayner García, responde que, según lo consultado, la Auditoría Interna, aún no ha remitido el cierre del 2024, por lo que, si ese es el segundo informe asociado al I semestre 2024 y al ser informes bimestrales, se está a expensas de que la Auditoría lo envíe, y se está atendiendo las recomendaciones del I semestre 2024, hasta que no se tenga el cierre del año.

El señor Guillermo Sánchez, ratifica que aún está pendiente la remisión de la Auditoría Interna, y al ser informes bimestrales, en la presentación se informó sobre el tema de ciberseguridad.

El señor Rayner García, comenta que luego de que estuvieron en el Consejo Directivo del ICE en la anterior presentación, hubo una serie de reuniones con el director Henry Guevara, que muy amablemente abrió los espacios, para que él emitiera alguna serie de recomendaciones y asesorara al equipo en temas de ciberseguridad y como fue producto de una entrega del informe del Comité de Vigilancia y al seguimiento con el



## Consejo de Administración

4061008921243

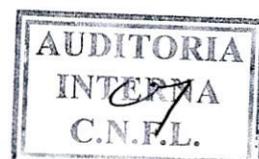
tema de la Auditoría, la Administración ahonda más en ese tema por las acciones que se hicieron.

Consulta a la señora Carmen García, sobre la fecha de presentación del cierre 2024 de la Auditoría Interna, para lo cual se le responde que la Auditora Cora Salazar, aún no ha dado fecha de presentación.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. En la Sesión Ordinaria Virtual No. 2691, celebrada el lunes 09 de setiembre de 2024, el Consejo de Administración, mediante oficio 2020-0365-2024 de fecha 10 de setiembre de 2024, solicitó a la Gerencia General, mantener un seguimiento integral a las recomendaciones planteadas por la Auditoría Interna en el Informe Semestral.
2. En la Sesión Ordinaria Virtual No. 2639, celebrada el lunes 31 de julio de 2023, el Consejo de Administración, mediante oficio 2020-0251-2023 de fecha 01 de agosto de 2023, instruyó a la Gerencia General que atienda de forma prioritaria, lo relacionado con los temas de seguridad de la información y ciberseguridad y que se le informe su avance mediante el informe de seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna.
3. La Gerencia General mediante oficio 2001-0111-2025 de fecha 28 de enero de 2025, aprobó y remitió al Consejo de Administración, el II Informe de Seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna I Semestre 2024, y en este se incluye el seguimiento al avance de cumplimiento de los temas relacionados con seguridad de la información y un modelo de ciberseguridad.
4. La Ley General de Control Interno, ley N°. 8292, en su artículo 12, establece en su inciso c: "Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna...", por lo que en cumplimiento de esta norma, se tiene una finalización del noventa y tres por ciento (93%) de las recomendaciones emitidas en el Informe del órgano de control interno en el período objeto de estudio y el restante siete por ciento (7%), se prevé su finalización para el primer semestre del año 2025.
5. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: "Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y



comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés”.

**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

**ACUERDO 2.**

- I. **Dar por recibido y conocido el oficio 2001-0111-2025 de fecha 28 de enero de 2025 de la Gerencia General, en el cual se remite al Consejo de Administración, el II Informe de Seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna I Semestre 2024 y el avance que se tiene con relación a los temas de seguridad de la información y ciberseguridad, el cual fue presentado por la Administración en la presente sesión.**
- II. **Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su atención y lo que corresponda. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 2. Actualización I Plan Financiero 2025 y Proyección Financiera 2026-2029**

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-0210-2025 de fecha 12 de febrero de 2025, en donde se somete a conocimiento y aprobación del Consejo de Administración, la Actualización I Plan Financiero 2025 y Proyección Financiera 2026-2029. Para esos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Juan Ml. Casasola Vargas, jefe de la Dirección Administración y Finanzas y Franklin Quirós Arce, jefe del Área Administración Financiera, para que se refieran al tema.

El señor Luis Fernando Andrés menciona que, el tema fue revisado con los señores Juan Ml. Casasola y Franklin Quirós en días pasados, comenta que vienen unos números bastante diferentes a lo que se había planteado originalmente, números muy positivos, para que quede claro para todos y se enteren a qué se debe el cambio, en el primer mes del año, enero a raíz de la rebaja tarifaria que le provocó la ARESEP al ICE, en el cual no solamente se rebajó el precio de compra a la CNFL, sino también afectó un poco el precio de venta, no obstante, esa rebaja sí está siendo muy importante para la CNFL, comenta que, para que se den una idea, en el mes de enero la factura fue de ¢15 000 millones, en un mes de mucho verano, cuando no hay mucha generación, se pagan alrededor de ¢22 000 millones o sea ¢7000 millones más, en particular enero fue muy bueno, no solamente por la rebaja tarifaria, que la ARESEP le dio al ICE, sino también, que se tuvo una generación del doble de lo

## Consejo de Administración

4061008921243

esperado, y eso también ayuda mucho en todo lo que es el estado de resultados y estados financieros y ha provocado que se tenga un mes de enero muy bueno financieramente con todo y que se tiene una rebaja tarifaria de alrededor de 4,43%, se cuenta con muy buenos números en el inicio del año y se va a ver más cuando se vean los estados financieros, también para que se vea lo positivo de la previsión del plan financiero, se cuenta con una utilidad para el mes de enero de más de ¢3000 millones, cuando el año pasado prácticamente se estuvo en rojo, comenta que cree que solo dos o tres meses la CNFL estuvo en números azules cuando se tuvo muy buena generación, indica que, se traen números muy positivos y por consiguiente se debe hacer una actualización del plan financiero, porque hay más ingresos de dinero y así va a ser a lo largo de todo el año, porque esa rebaja tarifaria va a ser durante todo el año entonces, es muy importante la actualización y lo que se va a presentar, porque es muy diferente a lo presentado anteriormente, hay un cambio de panorama, ya que, cuando se presentó el plan financiero anteriormente, no se conocía la resolución de la ARESEP al ICE, y tampoco se tenía contemplado el tema de generación en el mes de enero, inclusive en el mes de febrero también sigue lloviendo, y eso beneficia a la generación, hay variables que conjuntamente están ayudando mucho para todo el tema financiero de la empresa.

El señor Juan Ml. Casasola, comenta que, para complementar la introducción, uno de los temas importantes que se van a ver en la presentación, es cómo cambia el mercado, a raíz de las resoluciones tarifarias de ARESEP, en vista de lo planteado por el ICE el año pasado para efectos del 2025, esa consideración es muy importante, ya que, para las empresas distribuidoras, cuando se da ese tipo de manejo tarifario, que, en conjunto el regulador y en ese caso con el ICE se da, es un cargo importante, con otros ajustes que se están incorporando, precisamente para el uso adecuado de los recursos.

El señor Franklin Quirós, inicia la presentación indicando que, se va a presentar la actualización I del plan financiero del año 2025 y una proyección para los años 2026 al 2029 que considera, cada uno de los elementos que se mencionaron en la introducción y que se van a desglosar en la exposición.

Comenta que, como es costumbre hay una actualización de supuestos, muy normalmente cada vez que hay una actualización del plan financiero, que proviene de una solicitud ICE Casa Matriz, ellos normalmente hacen una actualización de supuestos, se explican en detalle las nuevas premisas, como se presentan a continuación:



Consejo de Administración

4061008921243

Instituto Costarricense de Electricidad						
Proyecciones 2025-2030 [enero]						
	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Inflación de Costa Rica (final del año)	2,6%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
Inflación de EE.UU. (final del año)	2,2%	2,2%	2,4%	2,1%	2,1%	2,1%
Tipo de cambio de venta final a diciembre de cada año (USD/CRC)	523,29	533,23	541,23	549,35	557,59	565,95
Variación de tipo de cambio final (USD/CRC)	2,3%	1,9%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%
Tipo de cambio de venta promedio (USD/CRC)	517,03	527,77	536,64	544,69	552,86	561,07
Variación de tipo de cambio promedio (USD/CRC)	1,1%	2,1%	1,7%	1,5%	1,5%	1,5%

**Notas:**  
 La inflación, tanto de Costa Rica como de los Estados Unidos de América (EE.UU.), se refiere al índice de Precios al Consumidor (IPC) de cada país.  
 Las estimaciones de inflación local para el periodo 2025-2030, se realizaron considerando proyecciones y objetivos inflacionarios planteados por el BCCR.  
 En la inflación proyectada para EE.UU. entre 2025-2030, se usó encuestas de firmas especializadas (FML OCDE, Bankinter).

Indica que hay un leve aumento de inflación, una disminución del tipo de cambio y una proyección de la Tasa Básica Pasiva (disminuye).

**Otras premisas:**

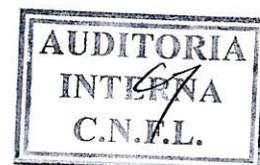
- Se aplican las premisas de la tasa básica establecida para cada uno de los periodos de proyección considerados en el ejercicio de la deuda según lo establecido por el ICE.

Proyección TASA BÁSICA PASIVA						
	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Enero	4,130%	4,490%	6,680%	6,356%	6,380%	6,401%
Febrero	4,110%	4,520%	6,935%	6,547%	6,571%	6,592%
Marzo	4,100%	4,550%	6,996%	6,593%	6,617%	6,638%
Abril	4,120%	4,570%	7,142%	6,703%	6,728%	6,749%
Mayo	4,140%	4,600%	7,042%	6,646%	6,670%	6,691%
Junio	4,185%	4,620%	6,806%	6,472%	6,496%	6,517%
Julio	4,250%	4,624%	6,847%	6,502%	6,527%	6,548%
Agosto	4,310%	4,630%	6,916%	6,553%	6,577%	6,597%
Septiembre	4,380%	4,630%	7,269%	6,928%	6,952%	6,972%
Octubre	4,420%	4,630%	7,326%	6,972%	6,995%	7,014%
Noviembre	4,450%	4,640%	7,449%	7,065%	7,087%	7,106%
Diciembre	4,470%	4,640%	7,325%	6,971%	6,993%	7,011%
<b>Promedio</b>	<b>4,255%</b>	<b>4,595%</b>	<b>7,061%</b>	<b>6,692%</b>	<b>6,716%</b>	<b>6,736%</b>

Fuente: Instituto Costarricense de Electricidad.

Se actualizan los datos del periodo 2025, de acuerdo con los resultados reales del año, de tal forma que las partidas de otros ingresos se estimen partiendo del dato real del 2024.

En las salidas de inversión se considera una ejecución del 100% del presupuesto ordinario destinado a este concepto y se considera la incorporación de ₡5000 millones de colones por presupuesto extraordinario para el periodo 2025.



Se presenta la actualización de los datos de mercado, en donde hubo una sorpresa interesante y se explica en detalle el siguiente cuadro:

Datos de mercado	Plan Financiero Aprobado	Plan Financiero Actualizado	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Ventas MWh	3 574 638	3 574 506	- 132	0,00%
Compras MWh	3 545 257	3 549 544	4 287	0,12%
Generación MWh	411 615	404 556	- 7 059	-1,71%
Pérdidas %	9,60%	9,60%	-0,30%	-3,13%
<b>Ventas (miles de ¢) sin CVG</b>	<b>304 045 788</b>	<b>258 588 794</b>	<b>- 45 456 994</b>	<b>-14,95%</b>
<b>Compras (miles de ¢) sin CVG</b>	<b>194 448 460</b>	<b>134 952 590</b>	<b>- 59 495 870</b>	<b>-30,60%</b>
<b>Precio promedio ventas sin CVG</b>	<b>85,06</b>	<b>72,34</b>	<b>- 13</b>	<b>-14,95%</b>
<b>Precio promedio de compra sin CVG</b>	<b>54,85</b>	<b>38,02</b>	<b>- 17</b>	<b>-30,68%</b>
Venta RE-0095-IE-2024 Compra RE-0090-IE-2024 y RE-0091-IE-2024				
CVG Ventas	-	71 561 379	71 561 379	-
CVG Compras	-	67 894 362	67 894 362	-
Venta RE-0097-IE-2024 Compra RE-0097-IE-2024				
Ventas (miles de ¢) con CVG	304 045 788	330 150 173	26 104 385	8,59%
Compras (miles de ¢) con CVG	194 448 460	202 846 952	8 398 492	4,32%
<b>Precio promedio ventas con CVG</b>	<b>85,06</b>	<b>92,36</b>	<b>7</b>	<b>8,59%</b>
<b>Precio promedio de compra con CVG</b>	<b>54,85</b>	<b>57,15</b>	<b>2</b>	<b>4,19%</b>

- Las variables de mercado en unidades se mantienen sin variación importante.
- Existe una diferencia favorable para CNFL en los precios promedio sin CVG por rebaja al ICE y no aplicación de presupuesto extraordinario.
- Esto provoca una diferencia de ¢14 039 millones a favor de CNFL. El precio promedio de venta disminuye en menor medida que el de compra.
- En cuanto al CVG, hay un efecto de ¢3 667 millones a favor de CNFL, el cual se liquida el periodo siguiente.
- La diferencia final a favor de CNFL es de ¢17 706 millones.

#### Otros

- Actualización de base de proyección con datos reales a diciembre 2024.
- Ejecución del 100% del presupuesto ordinario e inclusión de ¢5 000 millones de presupuesto extraordinario, siempre se incluye una porción del presupuesto extraordinario, pero este año en particular, porque hay algunos proyectos que vienen haciendo fila, que se le van a tener que dar recursos, el principal es Ruta 32.

## Consejo de Administración

4061008921243

- Exclusión del crédito para inversiones adicionales para todo el plazo de proyección. Desde la Administración anterior, se ha venido incluyendo el efecto de un posible crédito, para poder financiar algunas obras del sistema de distribución y poder corregir un poco el rezago en el tema de inversiones, sin embargo, la inclusión del crédito en la proyección estaba causando cierta distorsión en los Covenants, por lo que se decidió excluirlo y en el momento que se solicite aprobación del crédito, se incluye en la proyección y se irá al ICE a solicitar también la aprobación del crédito y Covenants
- Inclusión del efecto de la nueva convención colectiva.
- Actualización de los ingresos por nuevos negocios, que fue presentado al Consejo de Administración.
- Se mantiene el refinanciamiento del vencimiento de los Bonos B-3 en el 2027, por un monto de ₡12 000 millones, lo anterior, no es una decisión tomada, sino que se hace para afectar lo menos posible el flujo de caja y para poder tener el periodo de financiamiento muy similar a la vida útil del activo.
- No incluye la resolución de la apelación correspondiente al año 2021 (RE-0080-IE2021 del 15 de diciembre 2021), al no contar con el pronunciamiento de la ARESEP, en donde el espíritu que está buscando la Junta Directiva de ARESEP, es un reconocimiento a favor de la CNFL, pero a la fecha no se sabe que se va a resolver, indica que no se incluye a solicitud del ICE.

**Escenarios**

- Ante el escenario positivo que genera utilidades por encima de los ₡18 500 millones y un flujo de caja por encima de los ₡31 000 millones, se presenta un segundo escenario con el fin de dar un uso adecuado a los recursos.
- No se considera conveniente desde el punto de vista tarifario, cerrar con utilidades tan altas, ya que esto podría significar una rebaja en la liquidación del año siguiente que corresponda.
- Por ende, el segundo escenario incluye la posible atención de demandas laborales contra la CNFL, en las que se observa un riesgo litigioso que podría afectar las finanzas de la empresa en el corto o mediano plazo.
- En condiciones normales, si no se hubiera identificado este riesgo litigioso, se habría propuesto una cancelación anticipada de un pasivo con costo.
- Con este escenario, se pretende dar a conocer a la Administración la posibilidad de atender las demandas laborales que se identifican con un riesgo importante.
- Esto no significa que se estaría aprobando la acción de negociar con los demandantes, ya que para esto se deberán dar los criterios legales y las aprobaciones correspondientes.
- Tampoco significa la aprobación del esquema propuesto, el cual es una referencia que deberá ser analizada en caso de que se decida entrar en una negociación, es una propuesta general.



Consejo de Administración

4061008921243

- La intención es mostrar la capacidad financiera que tiene la empresa de poder atender las demandas laborales y con esto eliminarla, y también, el riesgo que se deba realizar un pago superior posteriormente.
- La Auditoría Externa, ante el tema de demandas, podría obligar a la CNFL a tener un pasivo muy grande.

**Propuesta del escenario 2:**

1. Pago de la demanda de las personas que se acogieron a la movilidad laboral, en un solo pago por ₡1 500 millones.
2. Pago gradual de la demanda de los profesionales como se muestra a continuación:
  - 2025: 36% equivalente a ₡11 880 millones.
  - 2026: 12% equivalente a ₡ 3 960 millones.
  - 2027: 12% equivalente a ₡ 3 960 millones.
  - 2028: 10% equivalente a ₡ 3 300 millones.
  - 2029: 10% equivalente a ₡ 3 300 millones.
  - 2030: 10% equivalente a ₡ 3 300 millones.
  - 2031: 10% equivalente a ₡ 3 300 millones.

Se calcula un monto preliminar de ₡ 33 000 millones (a verificar) que incluye las diferencias salariales, intereses e indexación de todos los profesionales que se identifican a derecho de realizar alguna acción legal.  
(El peor de los escenarios)

Se explica en detalle el Estados de Resultados del año 2025.

Estado De Resultado Integral (En miles de colones)	Dato Real 2024	Plan Financiero Aprobado	Actualización Plan Financiero - Probable	Actualización Plan Financiero - Referencial
Total Ingresos Operación	346 386 359	313 076 732	339 225 342	339 225 342
<b>Total Costos De Operación</b>	<b>(270 398 548)</b>	<b>(224 690 951)</b>	<b>(233 210 705)</b>	<b>(233 210 705)</b>
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>75 987 811</b>	<b>88 385 781</b>	<b>106 014 638</b>	<b>106 014 638</b>
<b>Gastos De Operación</b>				
Suma Gastos de Operación	(81 161 227)	(81 483 730)	(80 998 088)	(80 998 088)
Possible pago Demanda Profesionales	-	-	-	(11 880 000)
Possible pago Demanda Movilidad Laboral	-	-	-	(1 500 000)
<b>Total Gastos De Operación</b>	<b>(81 161 227)</b>	<b>(81 483 730)</b>	<b>(80 998 088)</b>	<b>(94 378 088)</b>
<b>Utilidad De Operación</b>	<b>(5 173 416)</b>	<b>6 902 051</b>	<b>25 016 550</b>	<b>11 636 550</b>
Total Otros Ingresos	1 530 636	1 784 617	1 784 617	1 784 617
Total Otros Gastos	(12 497 075)	(13 056 997)	(11 602 875)	(11 602 875)
<b>Utilidad (Pérdida) Antes De Impuestos</b>	<b>(16 139 855)</b>	<b>(4 370 329)</b>	<b>15 198 292</b>	<b>1 818 291</b>
Impuesto De Renta Diferido	3 705 789	5 656 975	3 391 984	3 391 984
<b>Utilidad (Pérdida) Neta</b>	<b>(12 434 066)</b>	<b>1 286 646</b>	<b>18 590 275</b>	<b>5 210 275</b>



**Consejo de Administración**

4061008921243

- Los ingresos de operación muestran un crecimiento de ₡26 149 millones influenciado por las ventas de energía, mientras que las compras crecen ₡8 520 millones influenciado por las compras de energía.
- Los costos y gastos controlables incluyen una disminución de ₡1 014 millones producto de la nueva versión de la Convención Colectiva.
- Se elimina la proyección del posible crédito adicional, cuyo efecto deberá ser incorporado en caso de solicitar la aprobación del mismo.
- La diferencia entre un escenario y otro es el posible registro del pago por demandas laborales por ₡13 380 millones.

Comenta que, se están incluyendo dos gastos, en el primer año, el del 2025 y un posible pago de demandas profesionales y también el posible pago de la demanda de la movilidad laboral, que, como se pudo apreciar son las líneas que están en rosado por ₡11 800 millones y ₡1500 millones, ya que si se tuviera que negociar con los demandantes, se tiene una prevista desde el punto de vista financiero y también se está regulando un poco el tema de las utilidades, que como se mencionó, no es conveniente ir a la ARESEP con temas de utilidades tan altas.

Se explica en detalle el flujo de caja del año 2025.

Flujo de Efectivo (En miles de colones)	Dato Real 2024	Plan Financiero Aprobado	Actualización Plan Financiero - Probable	Actualización Plan Financiero - Referencial
<b>Flujo De Efectivo Por Actividades De Operación</b>				
Total Entradas De Efectivo	387 893 806	314 348 530	340 034 258	340 034 258
Total Salidas De Efectivo	(368 219 210)	(274 633 889)	(282 462 290)	(295 842 290)
<b>Flujo Neto De Actividades De Operación</b>	<b>19 674 596</b>	<b>39 714 641</b>	<b>57 571 968</b>	<b>44 191 968</b>
<b>Flujo De Efectivo Por Actividades De Inversión</b>				
Total De Entradas De Efectivo	8 925	-	-	-
Total Salidas De Efectivo	(10 182 589)	(32 988 837)	(28 061 696)	(28 061 696)
<b>Flujo Neto De Actividades De Inversión</b>	<b>(10 173 664)</b>	<b>(32 988 837)</b>	<b>(28 061 696)</b>	<b>(28 061 696)</b>
<b>Flujo De Efectivo Por Actividades De Financiamiento</b>				
Total De Entradas De Efectivo	205 720	9 927 141	-	-
Total Salidas Por Financiamiento	(15 315 783)	(16 897 884)	(15 653 991)	(15 653 991)
<b>Flujo Neto De Actividades De Financiamiento</b>	<b>(15 110 063)</b>	<b>(6 970 743)</b>	<b>(15 653 991)</b>	<b>(15 653 991)</b>
<i>Flujo Neto De Efectivo Inicial Del Periodo</i>	22 911 163	14 520 245	17 302 033	17 302 033
<b>Incremento Neto De Efectivo Y Demás Equivalentes</b>	<b>-5 609 131</b>	<b>-244 940</b>	<b>13 856 280</b>	<b>476 280</b>
<b>Flujo Neto</b>	<b>17 302 032</b>	<b>14 275 305</b>	<b>31 158 313</b>	<b>17 778 313</b>

- Se presenta la misma situación del Estado de Resultados, en cuanto a que crecen en mayor medida los ingreso que los costos.
- Los costos y gastos controlables incluyen una disminución de ₡1 068 millones producto la entrada en vigencia de la nueva versión de la Convención Colectiva.

Consejo de Administración

4061008921243

- Se elimina la proyección del posible crédito adicional, cuyo efecto deberá ser incorporado en caso de solicitar la aprobación del mismo.
- La diferencia entre un escenario y otro es el posible registro del pago por demandas laborales por ₡13 380 millones.

Se explica en detalle el Estado de Posición Financiera del año 2025

Miles de colones	Dato Real 2024	Plan Financiero Aprobado	Actualización Plan Financiero - Probable	Actualización Plan Financiero - Referencial
<b>ACTIVO</b>				
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	646 289 896	639 645 204	628 110 862	628 110 862
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	61 310 041	51 827 860	79 118 254	65 738 254
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>707 599 937</b>	<b>691 473 064</b>	<b>707 229 116</b>	<b>693 849 116</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
TOTAL PATRIMONIO	417 348 307	375 338 571	439 993 230	426 613 230
<b>PASIVO</b>				
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	245 080 451	269 248 501	228 004 627	228 004 627
TOTAL PASIVO CORRIENTE	45 171 180	46 885 992	39 231 260	39 231 260
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>290 251 631</b>	<b>316 134 493</b>	<b>267 235 887</b>	<b>267 235 887</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>	<b>707 599 937</b>	<b>691 473 064</b>	<b>707 229 116</b>	<b>693 849 116</b>

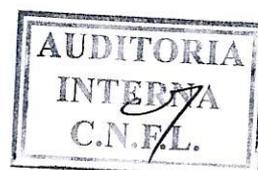
- Disminuye el Activo no Corriente al excluir el financiamiento para inversiones, misma situación que el Pasivo Total.
- Aumenta el Saldo Final de Caja y el Patrimonio por el tema tarifario favorable para la CNFL.

Se explican en detalle los indicadores del año 2025

Indicador	Dato Real 2024	Plan Financiero Aprobado	Actualización Plan Financiero - Probable	Actualización Plan Financiero - Referencial
EBITDA (Miles de colones)	26 171 531	39 656 645	57 588 986	44 208 986
Margen Ebitda	7,56%	12,67%	16,98%	13,03%
Margen de Operación	-1,49%	2,20%	7,37%	3,43%
Margen Neto	-3,59%	0,41%	5,48%	1,54%
Rendimiento sobre activo en Operación	-0,81%	1,09%	4,01%	1,86%
Ebitda/ Gastos Financieros	2,23	3,24	5,34	4,10
Cobertura servicio de la deuda con EBITDA	1,71	2,35	3,68	2,82
Deuda Total/ Ebitda	5,46	4,45	2,24	2,91
Pasivo Total/Activo Total	40,75%	45,72%	37,79%	38,51%
Activo Corriente/ Pasivo corriente	1,23	1,11	2,02	1,68
Relación pasivos / activos (según ley 8660)	34,5%	38,9%	32,2%	32,9%
Deuda Neta/ Ebitda	5,92	4,63	2,09	3,03

covenants	Dato Real 2024	Plan Financiero Aprobado	Actualización Plan Financiero - Probable	Actualización Plan Financiero - Atención de Demandas
EBITDA / Servicio de la Deuda	1,71	2,35	3,68	2,82
Deuda Financiera LP / Activo Total	19,53%	24,8%	17,5%	17,8%
Financiamiento con fondos locales / Plan de inversión	46,06%	102,80%	152,82%	105,14%

- Todos los indicadores muestran una mejora significativa en comparación del año 2024.
- Todos los Covenants cumplen para el año 2024 como para el año 2025.



Se explican en detalle el Estados de resultados de los años 2025-2029

### Escenario probable

Estado De Resultado Integral (En miles de colones)	Dato Real 2024	Proyección 2025	Proyección 2026	Proyección 2027	Proyección 2028	Proyección 2029
<b>Ingresos De Operación</b>						
Total Ingresos Operación	346 386 359	339 225 342	308 388 866	310 417 988	314 066 798	317 284 407
<b>Costos De Operación</b>						
Total De Costos De Operación	(270 398 548)	(233 210 705)	(214 009 763)	(213 734 896)	(215 161 303)	(216 015 351)
<b>Utilidad Bruta</b>	75 987 811	106 014 638	94 379 102	96 683 093	98 905 496	101 269 055
<b>Gastos De Operación</b>						
Total Gastos De Operación	(81 161 227)	(80 998 088)	(82 960 631)	(85 077 818)	(87 572 356)	(90 114 887)
<b>Utilidad De Operación</b>	(5 173 416)	25 016 550	11 418 471	11 605 275	11 333 140	11 154 168
Total Otros Ingresos	1 530 636	1 784 617	1 813 087	1 842 411	1 872 614	1 903 724
Total Otros Gastos	(12 497 075)	(11 602 875)	(11 675 396)	(13 841 936)	(13 630 913)	(12 930 556)
<b>Utilidad (Pérdida) Antes De Impuestos</b>	(16 139 855)	15 198 291	1 556 162	(394 250)	(425 159)	127 336
Impuesto De Renta Diferido	3 705 789	3 391 984	3 391 984	3 391 984	3 391 984	3 391 984
<b>Utilidad (Pérdida) Neta</b>	(12 434 066)	18 590 275	4 948 145	2 997 734	2 966 825	3 519 320
<b>AJUSTE TARIFARIO</b>				-6,55%	-6,15%	-5,30%

↓  
\$13 380 MCCR

### Escenario Atención de Demandas

Estado De Resultado Integral (En miles de colones)	Dato Real 2024	Proyección 2025	Proyección 2026	Proyección 2027	Proyección 2028	Proyección 2029
<b>Utilidad De Operación</b>	(5 173 416)	11 636 550	10 611 898	10 798 702	10 660 996	10 412 024
<b>Utilidad (Pérdida) Neta</b>	(12 434 066)	5 210 275	4 141 572	2 191 161	2 294 681	2 847 176

Disminuye considerablemente la utilidad de operación y la utilidad neta del año 2025 en el escenario de atención de demandas por ₡ 13 380 millones. Los costos disminuyen en ₡1 068 millones por CCT.

Los demás años, se mantienen estables ya que el gasto extra lo asume el posible ajuste tarifario, el cual disminuye.

Comenta que, lo que se está obteniendo para futuras solicitudes tarifarias es un dato muy alto de 6% en negativo, y es ahí en donde se muestra la eficiencia de lo que ha venido aplicando la empresa, ya se lleva varios años de estar proyectando ajustes negativos, esta vez un poco más altos, pero evidentemente, se está teniendo un año muy bueno, no incluye liquidaciones tarifarias, por no saber el comportamiento o la ejecución como tal de un año, en el escenario típico que se tiene al día de hoy se le calcula con metodología tarifaria y está brindando precisamente esos escenarios que son negativos. Cuando corresponda ver el posible ajuste tarifario, habría que analizarlo bastante, para seguir una buena estrategia o una estrategia que no vaya a afectar a la CNFL, pero nótese que se está con utilidades bastante estables, quiere decir que, si la CNFL si no fuera a pedir tarifas, se estaría con un escenario bastante bueno de proyección hasta el año 2029.

Se explican en detalle el Flujo de caja de los años 2025-2029

Consejo de Administración

4061008921243

Flujo de Efectivo (En miles de colones)	Dato Real 2024	Proyección 2025	Proyección 2026	Proyección 2027	Proyección 2028	Proyección 2029
<b>Flujo De Efectivo Por Actividades De Operación</b>						
Total Entradas De Efectivo	387 893 806	340 034 258	308 509 333	310 578 890	314 252 284	317 497 916
Total Salidas De Efectivo	(368 219 210)	(282 462 290)	(263 797 616)	(264 847 495)	(267 426 885)	(269 795 840)
<b>Flujo Neto De Actividades De Operación</b>	<b>19 674 596</b>	<b>57 571 968</b>	<b>44 711 717</b>	<b>45 731 395</b>	<b>46 825 399</b>	<b>47 702 076</b>
<b>Flujo De Efectivo Por Actividades De Inversión</b>						
Total Salidas De Efectivo	(10 182 589)	(28 061 696)	(27 469 206)	(24 469 206)	(24 469 206)	(24 469 206)
<b>Flujo Neto De Actividades De Inversión</b>	<b>(10 173 664)</b>	<b>(28 061 696)</b>	<b>(27 469 206)</b>	<b>(24 469 206)</b>	<b>(24 469 206)</b>	<b>(24 469 206)</b>
<b>Flujo De Efectivo Por Actividades De Financiamiento</b>						
Total De Entradas De Efectivo	205 720	-	-	12 000 000	-	-
Total Salidas Por Financiamiento	(15 315 783)	(15 653 991)	(16 010 144)	(29 823 396)	(18 064 682)	(17 845 934)
<b>Flujo Neto De Actividades De Financiamiento</b>	<b>(15 110 063)</b>	<b>(15 653 991)</b>	<b>(16 010 144)</b>	<b>(17 823 396)</b>	<b>(18 064 682)</b>	<b>(17 845 934)</b>
<b>Flujo Neto De Efectivo Inicial Del Periodo</b>	<b>22 911 163</b>	<b>17 302 033</b>	<b>31 158 313</b>	<b>32 390 679</b>	<b>35 829 472</b>	<b>40 120 982</b>
<b>Incremento Neto De Efectivo Y Demás Equivalentes</b>	<b>-5 609 131</b>	<b>13 856 280</b>	<b>1 232 366</b>	<b>3 438 792</b>	<b>4 291 510</b>	<b>5 386 935</b>
<b>Flujo Neto</b>	<b>17 302 032</b>	<b>31 158 313</b>	<b>32 390 679</b>	<b>35 829 472</b>	<b>40 120 982</b>	<b>45 507 917</b>

↓  
¢13 380 MCCR

Flujo de Efectivo (En miles de colones)	Dato Real 2024	Proyección 2025	Proyección 2026	Proyección 2027	Proyección 2028	Proyección 2029
<b>Flujo De Efectivo Por Actividades De Operación</b>						
Total Entradas De Efectivo	387 893 806	340 034 258	311 646 993	313 716 550	316 867 000	320 112 633
Total Salidas De Efectivo	(368 219 210)	(295 842 290)	(267 757 616)	(268 726 838)	(270 646 228)	(276 328 626)
<b>Flujo Neto De Actividades De Operación</b>	<b>19 674 596</b>	<b>44 191 968</b>	<b>43 889 377</b>	<b>44 989 712</b>	<b>46 220 773</b>	<b>43 784 007</b>
<b>Flujo Neto De Actividades De Inversión</b>	<b>(10 173 664)</b>	<b>(28 061 696)</b>	<b>(27 469 206)</b>	<b>(24 469 206)</b>	<b>(24 469 206)</b>	<b>(24 469 206)</b>
<b>Flujo Neto De Actividades De Financiamiento</b>	<b>(15 110 063)</b>	<b>(15 653 991)</b>	<b>(16 010 144)</b>	<b>(17 823 396)</b>	<b>(18 064 682)</b>	<b>(17 845 934)</b>
<b>Flujo Neto De Efectivo Inicial Del Periodo</b>	<b>22 911 163</b>	<b>17 302 033</b>	<b>17 778 313</b>	<b>18 188 339</b>	<b>20 885 449</b>	<b>24 572 333</b>
<b>Incremento Neto De Efectivo Y Demás Equivalentes</b>	<b>-5 609 131</b>	<b>476 280</b>	<b>410 026</b>	<b>2 697 110</b>	<b>3 686 884</b>	<b>1 468 866</b>
<b>Flujo Neto</b>	<b>17 302 032</b>	<b>17 778 313</b>	<b>18 188 339</b>	<b>20 885 449</b>	<b>24 572 333</b>	<b>26 041 200</b>

Disminuye relativamente el flujo de caja el año 2025 en el escenario de atención de demandas por ¢13 380 millones.

De igual forma regula los demás años a un valor más razonable.

Se explican en detalle Indicadores de los años 2025-2029.

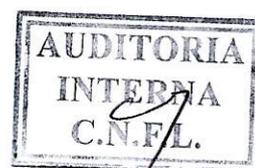
**Escenario Probable**

Indicador	Proyección 2025	Proyección 2026	Proyección 2027	Proyección 2028	Proyección 2029
EBITDA (Miles de colones)	57 588 986	44 910 292	46 067 378	46 721 694	47 470 123
Margen Ebitda	16,98%	14,56%	14,84%	14,88%	14,96%
Margen de Operación	7,37%	3,70%	3,74%	3,61%	3,52%
Margen Neto	5,48%	1,60%	0,97%	0,94%	1,11%
Rendimiento sobre activo en Operación	4,01%	1,86%	1,93%	1,91%	1,92%
Ebitda/ Gastos Financieros	5,34	4,11	3,51	3,62	3,89
Cobertura servicio de la deuda con EBITDA	3,68	2,81	2,58	2,59	2,66
Deuda Total/ Ebitda	2,24	2,76	2,59	2,43	2,06
Pasivo Total/Activo Total	37,79%	36,93%	36,35%	35,48%	33,07%
Activo Corriente/ Pasivo corriente	2,02	1,60	2,18	2,26	2,37
Relación pasivos / activos (según ley 8660)	32,2%	29,9%	30,8%	29,8%	27,2%
Deuda Neta/ Ebitda	2,09	2,50	2,25	2,01	1,53

**Escenario Atención de Demandas**

Indicador	Proyección 2025	Proyección 2026	Proyección 2027	Proyección 2028	Proyección 2029
EBITDA (Miles de colones)	44 208 986	44 103 719	45 260 805	46 049 550	46 797 979
Margen Ebitda	13,03%	14,16%	14,43%	14,54%	14,63%
Margen de Operación	3,43%	3,41%	3,44%	3,37%	3,28%
Margen Neto	1,54%	1,33%	0,70%	0,72%	0,89%
Rendimiento sobre activo en Operación	1,86%	1,73%	1,79%	1,80%	1,80%
Ebitda/ Gastos Financieros	4,10	4,04	3,45	3,57	3,84
Cobertura servicio de la deuda con EBITDA	2,82	2,75	2,54	2,55	2,62
Deuda Total/ Ebitda	2,91	2,81	2,63	2,47	2,09
Pasivo Total/Activo Total	36,51%	37,68%	37,14%	36,30%	34,03%
Activo Corriente/ Pasivo corriente	1,68	1,32	1,79	1,87	1,89
Relación pasivos / activos (según ley 8660)	32,9%	30,5%	31,5%	30,5%	28,0%
Deuda Neta/ Ebitda	3,03	2,87	2,62	2,38	1,97

Se muestran indicadores financieros estables para el horizonte de proyección.



## Consejo de Administración

4061008921243

En ambos escenarios se cumplen todos los Covenants por el aval del ICE al crédito del Banco Popular.

El señor Rayner García indica que, le queda claro por qué se tiene que hacer una actualización y también lo que se tiene a nivel de ventas, compras y otros y que hay un tema de actualización de factores externos, pero lo que le llama poderosamente la atención es que, se vea un tema de atención de la demanda de profesionales que está en proceso, comenta que sabe que hay algunas situaciones que hay que atender y otras que se han venido atendiendo, pero no se muestran otras cosas, si hay utilidades, qué pasa con los temas de calidad, operación e inversión, ya que no lo vio en la presentación, tal vez el señor Luis Fernando Andrés lo pueda ampliar, y no hay otras líneas de atención en la CNFL y para efectos de lo que se vaya a utilizar y la proyección que se está dando al 2029, pareciera que no se tuviera que hacer más allá de lo que se ha indicado en temas de demandas, si bien es cierto va a sobrar plata y va haber utilidad, la CNFL también tiene otras cosas importantes que atender, por lo menos, así es como se ha venido comentando en el tema de calidad, proyectos a nivel de digitalización y otros y posiblemente para efectos de la atención de la demanda que se va a ver hasta el 26 de febrero de manera más amplia y a fondo.

Manifiesta que, se perdió en las primeras filminas y que, para ser muy honesto, realmente no se esperaba que el tema fuera así, indica que, si se debe de actualizar el plan, y le parece que debe ser una actualización en función a lo que el señor Franklin Quirós explicó al inicio del tema de la compra, CVG y otros y los diferentes escenarios, indica que cuando antes se presentaban, eran en función a un porcentaje, a la optimización de costos u otras inversiones, indica que, si concuerda plenamente y totalmente que, para efectos de un tema tarifario, y como se hace para efectos de utilidad, para que el rédito para el desarrollo no se recorte tanto, porque si no, cómo se invierte y cómo se asignan recursos a proyectos que realmente, más allá de la operación de la red, para la optimización de los indicadores de calidad, rendimiento, disponibilidad del servicio, etcétera, se pudiera enfocar los recursos, es un poco de lo que esperaba ver, indica que de los ¢17 000 millones a favor en el flujo de caja, se debe de repesar el tema. Comenta que no está diciendo, que no se debe tener un aprovisionamiento para lo que pueda pasar, no sabe si se tiene que aprovisionar para SARET o para alguna otra situación jurídica de las que hace algunos días presentaron en el tema de los procesos judiciales, de los cuales se debería también aprovisionar. Indica que, siente que se debe de dar más cabeza al tema, y la otra pregunta que tenía, era si esos temas de las ventas y las compras han sido vistos con la Gerencia de Finanzas del ICE, porque siempre indican que se deben afinar los números, por lo anterior, consulta la fecha en que tiene que aprobarse la actualización y si el tema lo han venido viendo con el ICE, porque si se aprovisiona para un factor a, b o c, o proyectos importantes, es la CNFL, consulta si esos factores financieros externos que ahora mencionaba el señor Franklin Quirós, son los que siempre exponen y si también han sido vistos con el ICE, para efectos de que cuando se envíe no se tenga una

## Consejo de Administración

4061008921243

devolución, ya que en algunos casos ha pasado que lo han devuelto. Consulta si algún director tiene comentarios o consultas sobre el tema.

El señor Luis Fernando Andrés, responde que también es muy importante valorar, que ya se ha empezado a tener reuniones con la Auditoría Externa, para el 2025 se contrató la firma Crowe Horwath y cuando se le entregue toda la información de las demandas legales que hay laboralmente, van a ser los primeros que van a decir que se tiene que aprovisionar y no el porcentaje que se mencionó sino el 100%, esa empresa es nueva, en el pasado la CNFL estuvo los cinco años anteriores con otra empresa, pero cuando esas empresas entran por primera vez, buscan hasta el último, detalle para demostrar su eficacia y su relevancia. Ellos han empezado a manifestar en las reuniones que se ha tenido, si eso se está pensando aprovisionar y es por eso que, sabiendo que no se tenía nada aprovisionado, es que se planteó ese escenario, ese es un escenario de muchos que se pueden tener perfectamente, no obstante, sabiendo que eso es una situación muy particular, donde inclusive la Sala Segunda se pronunció, y que es la última instancia casación es complicado de revertir, no es fácil revertir una decisión de esas y donde posiblemente es una situación que se debe atender en algún momento, sería peor que digan que se tiene que atender de un momento a otro, por eso es que se está tratando de tener una provisión, para poder negociar y sacar todo eso de los juzgados y poderlo plantear a un proceso donde más bien la empresa se pueda ver beneficiada negociando con las personas, es una opción atender algo que se viene encima y que se ha comentado en la empresa, comenta que ha hablado con mucha gente del porqué demandaron a la empresa y lo va a decir con franqueza, y es que en la Administración anterior, cuando empezaron a despedir gente y empezaron a bajar los puestos, dijeron que, si no hay respeto por la gente, mejor demandan así se aseguran su futuro si los despiden, y entonces es donde decisiones anteriores vienen a perjudicar, inclusive esa es una decisión desde el año 2008, una mala decisión de una Administración de aquella época, que no es ni culpa del Consejo de Administración, ni culpa de la actual Gerencia General, y se tiene que empezar a atender y debe ser de la mejor forma y es muy complicado, las personas tienen altas expectativas por lo acontecido con los 97 demandantes, es una demanda muy fuerte, que posiblemente se tenga que atender, por eso es la provisión para poder atender, no se está diciendo que se va a pagar de una vez, es una opción, se puede plantear otra con más recursos para la parte de ingeniería para invertir en el sistema de distribución.

El señor Rayner García, comenta que el órgano colegiado no está en contra de ninguna provisión, la intención es estar preparados para cualquier escenario, pero se debe tener claro el tema y valorar más iniciativas que se puedan atender, de hecho, la directora Carvajal, ha sido insistente en el tema de las provisiones y en ese caso que la Gerencia muy responsablemente viene atendiendo.

## Consejo de Administración

4061008921243

El señor Juan Ml. Casasola, indica que hay temas en el portafolio de inversiones y precisamente ese tema del portafolio de inversiones hizo que se desplazara el financiamiento que se había mostrado en el primer plan financiero vigente, precisamente por la tramitología que hay que realizar, para efectos de cumplir con el Modelo API, entonces no se quería no utilizar adecuadamente los periodos de gracia y los financiamientos que se tienen precisamente para terminar todo el proceso que se tiene que hacer para las inversiones que estén definidas con ese financiamiento, entonces en su momento se estará presentando calzados, ya los perfiles y las viabilidades que se requieren para efectos de no desperdiciar los periodos de gracia, que se tienen establecidos, por lo tanto, es por eso que se sacó ese financiamiento e indica que el nivel de inversión de la empresa, es un nivel de inversión ya normal, en la empresa para atender el desarrollo de la red de distribución, en donde como se vio el año pasado y se sigue con un esfuerzo para que, esa inversión se ejecute, por lo anterior, se van a ir atendiendo también lo que se traía rezagado y efectivamente no se veía en este momento por los plazos y los tiempos de algunos de los proyectos incorporarlos, porque no alcanzaría el año 2025 para incorporarlos, precisamente son temas que hay que revisar.

El señor Franklin Quirós, indica que la inversión se está elevando a casi \$29 000 millones, es una inversión muy alta y no es típica para la empresa y creen que se atiende adecuadamente de acuerdo a la capacidad que tiene la empresa de ejecución, lo cual es una inversión bastante buena, ya que se valoró, los números con el ICE tanto, tarifariamente como los supuestos están coordinados y en cuanto a la fecha, informa que el ICE está presionando, ya que da muy poco tiempo, pero se ha sido muy enfáticos en que primero lo debe aprobar el Consejo de Administración, el plazo era al 20 de febrero, pero si no se aprueba no se puede enviar.

El señor Rayner García, agradece la presentación a los expositores, por el análisis, ya que se buscan las formas para poder atender lo que se puede estar teniendo como utilidad, se ve extraordinario después de un año de una pérdida considerable, viene un año de bonanza, se comentaba con el Comité de Vigilancia, que la CNFL es una empresa que depende altamente del tema tarifario, la idea no es que nos limiten o recorten el tema de la bonanza que se tiene, sino es más bien como se invierte el dinero en diferentes temas y como honrar algo que sucedió en otra Administración y otros temas que se deben también atender.

Una vez que la Gerencia General y su equipo de trabajo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado se procederá a analizar y discutir la propuesta de acuerdo.

El señor Rayner García comenta que, al órgano colegiado le parece prudente aún no aprobar la propuesta de acuerdo, en relación a las diferentes solicitudes, con respecto a presentar más escenarios, a la utilidad y flujo de caja que se proyecta tener y los

## Consejo de Administración

4061008921243

escenarios que deben ir más allá de lo expuesto en la presente sesión y utilizando el remanente de la utilidad teniendo temas como riesgos, análisis beneficio entre otras.

El señor Guillermo Sánchez, lee la propuesta de acuerdo y la misma es ajustada según la solicitud del Consejo de Administración, quedando así consignada en el acta.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. El Consejo Directivo del ICE en el artículo No.1 del capítulo II de la Sesión 6298 del 26 de noviembre del 2018, acordó instruir a las empresas del Grupo ICE, para que el Plan Financiero se presente para su aprobación, en el mes de noviembre anterior de cada año.
2. Mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Virtual No. 2694, capítulo IV, artículo 3, celebrada el lunes 23 de setiembre de 2024, el Consejo de Administración aprueba el Plan Financiero 2025 y proyección 2026-2029.
3. Mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Virtual No. 2696 celebrada el lunes 7 de octubre del 2024, el Consejo de Administración aprueba la rectificación del por tanto III del acuerdo mencionado en el considerando 2, únicamente en lo correspondiente a los porcentajes indicados en cuanto al Rendimiento de Activos en Operación para que se lea 1,09% y en cuanto al Margen de Operación se lea 2,20%. En lo demás, se mantiene incólume el acuerdo tomado según capítulo IV, artículo 3 del acta en firme de la Sesión Ordinaria Virtual No. 2694, celebrada el lunes 23 de setiembre de 2024.
4. Mediante nota 0012-761-2024 la Secretaría del Consejo Directivo ICE comunica la aprobación de las metas establecidas en el Plan Financiero del Grupo ICE 2025 y en forma plurianual. Adicionalmente, se instruye al ICE y sus empresas a presentar un ajuste de dicho plan en el mes de marzo 2025.
5. Mediante correo electrónico con fecha 23 de enero del año 2025, la Dirección de Planificación Financiera del ICE solicita a la CNFL, la actualización del Plan Financiero del año 2025.
6. Mediante nota 1250-0024-2025 de fecha 16 de enero del 2025, la Dirección de Planificación Financiera del ICE remite a la CNFL la actualización de las premisas económicas para los años 2025-2029.

## Consejo de Administración

4061008921243

7. La Unidad Administración Financiera y Contable mediante oficio 3301-017-2025 de fecha 10 de febrero del 2025, remitió a la Gerencia General el documento "Actualización I del Plan Financiero 2025 y proyección financiera 2026-2029".
8. Mediante oficio 2001-0210-2025 de fecha 12 de febrero 2025, la Gerencia General aprueba y remite al Consejo de Administración, la actualización I del Plan Financiero para el año 2025 y proyección 2026-2029, en cumplimiento a lo solicitado por el Consejo Directivo del ICE.
9. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, señala en su artículo 6 inciso g) como deberes del Órgano Colegiado: *"Aprobar la Estrategia Empresarial y sus modificaciones, debidamente alineada a la Estrategia Corporativa Grupo ICE, los planes y de soporte al negocio y el Plan Financiero Corporativo, con su portafolio de proyectos y el respectivo presupuesto"*.

**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:****ACUERDO 3.**

- I. **Dar por conocido la propuesta de la actualización I del Plan Financiero para el año 2025 presentado por la Gerencia General en esta sesión, mediante documento "Actualización I del Plan Financiero 2025 y proyección financiera 2026-2029" que se anexa a este acuerdo.**
- II. **Posponer la aprobación de la actualización I del Plan Financiero para el año 2025 presentado por la Gerencia General en esta sesión.**
- III. **Se instruye a la Administración para que, en una posterior sesión, presente al Consejo de Administración la actualización I del Plan Financiero para el año 2025 y proyección financiera 2026-2029, donde se contemple la utilización del remanente de las utilidades de manera integral, incluyendo otros escenarios relacionados con inversiones, pasivos, beneficios y riesgos, con la finalidad de optimizar dichas utilidades presentadas en el informe de esta sesión.**
- IV. **Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración para que comunique este acuerdo a la Gerencia General, para su conocimiento y atención. ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 3. Informe y análisis de la normativa, acuerdos y directrices internas, requerida para ejecutar los procedimientos de contratación amparados a la Ley 9986 y su Reglamento**



## Consejo de Administración

4061008921243

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-0204-2025 de fecha 12 de febrero de 2025, en donde se somete a conocimiento del Consejo de Administración el informe y análisis de la normativa, acuerdos y directrices internas, requerida para ejecutar los procedimientos de contratación amparados a la Ley 9986 y su Reglamento. Para estos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Juan Ml. Casasola Vargas, jefe de la Dirección Administración y Finanzas y Esteban Rodríguez Umaña, jefe de la Unidad Proveeduría Empresarial, para que se refieran al tema.

El señor Luis Fernando Andrés, comenta que se va a presentar, como se va a proceder con la contratación amparados a la Ley 9986 y su reglamento, es un trabajo que ha venido haciendo la Dirección Administración y Finanzas con la Unidad Proveeduría Empresarial y conjuntamente con la Asesoría Jurídica de la Empresa, para poner nuevamente en operación todo el procedimiento que anteriormente se tenía, el tema lo va a presentar el señor Esteban Rodríguez, como Proveedor de la CNFL y el señor Juan Ml. Casasola realizará una pequeña introducción.

El señor Juan Ml. Casasola, comenta que el tema surge a raíz de lo que consultó el Consejo de Administración, para ampliar la información relacionada con el manejo de las contrataciones que continúan con la Ley 9986 y el andamiaje de legalidad que tiene la empresa definido para atenderlas, se coordinó adecuadamente con la Asesoría Jurídica Empresarial el alineamiento del reglamento, disposiciones, entre otros, para atender el tema que se va a exponer, y todo lo que se encuentra abierto con la Ley 9986, por lo anterior, cede la palabra al señor Esteban Rodríguez, Proveedor Empresarial quien se referirá al tema.

El señor Esteban Rodríguez comenta ampliamente el contexto del tema.

Cómo es de conocimiento general, el pasado 7 de agosto la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia dictó el voto 2024-022483 publicado el 7 octubre 2024, que dispuso declarar parcialmente con lugar la acción de inconstitucionalidad contra los artículos 135 inciso c) de la Ley General de Contratación Pública 9986 del 27 de mayo de 2021, respecto a sus artículos 1, 2, 68, 69 y 70, se declaró que son inconstitucionales en cuanto a su aplicación al Instituto Costarricense de Electricidad. De esta forma recobraron su vigencia los artículos 12, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de la Ley 8660, Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, del 8 de agosto de 2008.

Razón por la cual la CNFL estableció un equipo de trabajo conformado por la Dirección Administración y Finanzas, Dirección de Asesoría Jurídica Empresarial, Unidad Contratación Administrativa Notariado y Avalúos y la Unidad Proveeduría Empresarial para el análisis correspondiente e implementación de ajustes necesarios para retornar



## Consejo de Administración

4061008921243

al Reglamento para los Procesos de Contratación de las Empresas del ICE, lo anterior, para despejar algunas dudas del voto y algunas publicaciones que no estaban claras, de hecho la Contraloría General de la República le hace una consulta a la Sala Constitucional, que a la fecha no se ha tenido respuesta y que dejaba cierta incertidumbre, la CNFL hace un análisis legal y administrativo con el equipo y como ya la empresa estaba formulando todos los procedimientos con la Ley de Contratación Pública, después de una serie de análisis realizados por el equipo de trabajo, se determinó, que ya se contaba con la claridad en la mayoría de los elementos aplicables al reglamento, por lo que se le comunica a la CNFL mediante el oficio 3250-0134-2024 que a partir de 2 de diciembre del 2024 estará gestionado todos sus trámites bajo esta normativa.

Por ese motivo, todos los procedimientos que se gestionaron antes del 7 de agosto del 2024 y según el voto 2024-022483, se deberán continuar gestionando bajo la Ley 9986 y su Reglamento, esto para poder generar seguridad jurídica a los proveedores que participaron en estos procedimientos.

Por lo explicado anteriormente, comenta que pasa con el cambio, cómo se gestiona y cómo afecta al reglamento, para eso la contratación se va a dividir en 3 etapas, para ir entendiendo en cual proceso se podría aplicar la Ley 9986 o la Ley 8660 y sus reglamentos.

**Área Planificación y Adquisición de Bienes y Servicios**

Para el proceso de contratación el Área ha gestionado los trámites mediante las siguientes etapas:

**Etapas de planificación**

En la etapa de planeación, lo que se realizó a inicios del 2023 y 2024 a la hora de confeccionar los pliegos de condiciones, como no se contaba con el Reglamento Interno de Contratación Pública de la CNFL, porque no había sido en su momento formulado en el 2023 y 2024, y no estaba aprobado, sino que estaba en proceso de formulación, por lo que no se incluyó en la jerarquía la fuente, entonces ninguno de los pliegos y condiciones, ni las que fueron adjudicados o ya cuentan con contrato, tienen ese requisito, esa norma que les puede aplicar a los pliegos de condiciones, ahora contratos vigentes, en su momento, no se tenía la norma y no se incluye.

Rige para esta contratación la Ley N° 9986 "Ley General de Contratación Pública, su Reglamento publicado en La Gaceta N° 103 del 31 de mayo del 2021, según el siguiente orden jerárquico:

- a) *Constitución Política*
- b) *Instrumentos Internacionales ratificados por Costa Rica*
- c) *Ley General de Contratación Pública, N.º 9986*

## Consejo de Administración

4061008921243

- d) *Ley General de la Administración Pública, N.º 6227*
- e) *Otras leyes*
- f) *Reglamento de la Ley General de Contratación Pública*
- g) *Otros decretos ejecutivos y Reglamentos*
- h) *La normativa técnica aplicable según el objeto de la contratación*
- i) *El pliego de condiciones*
- j) *El contrato respectivo*

Para ese caso en específico y con fines ilustrativos, se adjuntó dos procedimientos o dos anexos, uno es las mejoras de la infraestructura física, en el primer piso del edificio B del Plantel Anonos y una licitación mayor que es la 2024LY-000008-0000200001, que es el suministro de instalación y puesta en marcha de un transformador de potencia elevado, trifásico. En ese caso es curioso, porque sigue viva la contratación, ya que no ha sido adjudicada, debido al valor por ser una licitación mayor, la importancia y el análisis técnico que se tenía que hacer por el impacto económico y de producción que iba a generar y se le dio un plazo de adjudicación mayor al acostumbrado, para poder hacer las cosas con más tranquilidad y revisión más profunda, se presentaron cuatro ofertas, de las cuales dos cumplen técnicamente y dos tienen condición de análisis por parte de la Administración, ese proceso ya está pasando a la etapa de contratación (trámite en donde se publica y hasta que se tiene el contrato), en ese caso solo la CNFL tiene dos trámites en esa condición que entrarían a regir con la Ley 9986 y presentan condiciones diferentes, una es la licitación mayor 2024LY-000008-0000200001, su decisión inicial fue el 1 de marzo del 2024, antes de que saliera el voto de la Sala Constitucional, lo que quiere decir, es que va a regir con todo lo que establece en la Ley 9986, en este caso en la CNFL, ya tiene un reglamento de Junta de Adquisiciones y aplicaría la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento para todos los procesos que corresponda, sean procesos recursivos o el acto de adjudicación, ya hay normativa que lo fundamenta, para el caso de la licitación mayor 2024LY-000016-0000200001, que es el servicio de mano de obra, maquinaria y materiales para el reforzamiento y la estructura, la decisión inicial se da el 3 de setiembre posterior al voto, y porqué se hace énfasis, porque gracias a un criterio de la Dirección Jurídica que reafirma cómo se debe trabajar en ese flujo, es donde se van a ir tomando decisiones, para ese caso en específico, lo que es para la Planta Hidroeléctrica Ventanas aplicaría toda la Ley 8660 y sus Reglamentos, entonces, si hay un proceso recursivo, se va a lo que establece el Reglamento de Contratación de las Empresas del ICE y toda la etapa se cumpliría con ese reglamento. Comenta que la única que podría verse afectada por la Ley 9986, pero ya está cubierta por la normativa que se tiene es la Junta de Adquisiciones, sería la 2024LY-000008-0000200001.

**Etapa de contratación**

Trámites pendientes de finalizar el análisis técnico y validación de ofertas, procedimientos:



## Consejo de Administración

4061008921243

- 2024LY-000008-0000200001 “Suministro, instalación y puesta en marcha de un transformador de potencia elevador trifásico 30/45 MVA, ONAN/ONAF, 230/34,5 KV para la subestación GIS Balsa Inferior (SUBB)”, para adjudicar por la Junta de Adquisiciones.
- 2024LY-000016-0000200001 “Servicio de mano de obra, maquinaria y materiales para el reforzamiento estructural y obras de estabilización en la Planta Hidroeléctrica Ventanas”, para ser conocida y adjudicada por el Consejo de Administración.

**Etapa recursiva o sancionatoria**

En esta etapa se proyectó los trámites pendientes de finalizar el proceso de adjudicación o que puedan generarse multas o clausulas penales, se logró determinar que en caso de presentarse algún proceso recursivo se deberá de proceder según el oficio 2201-0060-2025 de la Asesoría Jurídica, el cual establece:

*Por lo que, a partir de ese momento, quedó identificado y definido con la suma de la declaratoria de la Sala Constitucional y lo dispuesto en la resolución de la Contraloría General de la República; que las contrataciones que se han venido celebrando en los últimos años, hay que agruparlas en dos:*

- A) Todos los procesos de contratación cuya decisión inicial se da entre el 1 de diciembre del 2022 al 25 de agosto del 2024, deben seguir las reglas estipuladas en la Ley General de Contratación Pública.*
- B) Todos los procesos de contratación cuya decisión inicial se dio antes del 1 de diciembre del 2022, y a partir del 26 de agosto del 2024, deben seguir las reglas estipuladas en la Ley 8660 y sus reglamentos.*

Comenta que, en el caso del transformador, que sería la única en la que se podría todavía utilizar la ley anterior 8960, se aplicaría, como se ha venido trabajando en el 2023 y 2024, todo lo que establece los procesos disciplinarios y recursivos de la ley, de hecho, ya analizando con la parte legal, al haber un proceso específico la Ley de Contratación Pública para lo que son procesos disciplinarios y subsidiarios, la misma Ley 8660 hace referencia y según lo que establece el voto es supletoria para algunas limitantes que tiene la Ley de Contratación Pública, entonces, a pesar de que son normativas diferentes, una suple a la otra en las limitantes que posea, resumiendo la de transformadores seguiría cubierta por la Ley 9986 utilizando la misma metodología y el mismo formato, tal vez se preguntarán como va a saber el administrador de contrato o cómo va a saber la persona qué es lo que tiene que hacer o cómo lo tiene que hacer, se ha venido trabajando con el artículo 104 y 105 de la Ley 9986 y el artículo 281 del Reglamento. Además, desde el 2024 la CNFL, les hizo llegar un oficio que es el 3250-0024-2024 y a mediados de 2024 también la Proveduría les hizo

llegar un oficio, que es el 3250-0122-2024, dónde establece a todos los administradores de contrato, cuáles son sus funciones y responsabilidades para los procesos de contratación y cómo deben cumplir cada una de las etapas que van gestionando. Además de eso, la Proveeduría hace un recordatorio anual mediante un oficio, para el 2024 fue el 3250-0098-2024 donde se establecen los procesos y flujos que deben de tener.

Una de las tendencias 2023-2024 fue el establecer procedimientos que fueran prorrogables, eso ha sido una bendición para la CNFL, porque el tema es como la Ruta 32, la capacidad de tener compras prorrogables da la capacidad de abasto y según demanda que necesita la empresa, si se entra al detalle para el 2025 se estima tener las prórrogas de 225 procedimientos de contratación que se gestaron durante el 2023 y 2024, bajo cual normativa se estaría cumpliendo, el mismo oficio de funciones del administrador de contrato que establecen los requisitos para el inicio del procedimiento de contratación y la gestión de solicitudes ante la Unidad de Proveeduría Empresarial y el oficio 3270-0047 que establece las alertas de aviso para optar por las prórrogas de contratación pública bajo su cargo, igual la Proveeduría en conjunto con la Dirección Administración y Finanzas ha venido haciendo una campaña de publicidad con láminas informativas, frecuencias de cuáles son las etapas de los procesos, para que las personas estén al tanto, de cuáles son los pasos que tienen que seguir, para completar los procesos. Se está hablando que, se debe seguir con la teoría o lo establecido por la Unidad de Contratación Administrativa y Notariado en el oficio 2201-0060, donde dice que se va a tener por un cierto periodo de tiempo dos normativas vigentes o aplicables, se estaría hablando que se podría llegar hasta el 2031 con algunos trámites prorrogables que iniciaron en el 2023 y 2024.

### Conclusiones

De acuerdo con la información analizada se concluyen los siguientes aspectos:

- El Reglamento Interno de Contratación Pública de la CNFL no se encuentra normado en los pliegos de condiciones utilizados en los procedimientos de contratación, lo que resta valor jurídico en caso de disputas legales, ya que de publicarse no se podría pasar retroactiva la norma y además, establece que, en el momento que el contrato queda en firme el pliego de condiciones se vuelve ley entre las partes y en el orden jerárquico de la norma se empezaría por pliego de condiciones y sucesivamente lo que establece la ley.
- Según el pronunciamiento “Criterio jurídico sobre la competencia que recobra el Consejo de Administración para emitir actos finales en los procedimientos de contratación pública”, debe convivir las 2 normativas por el tiempo necesario para dar valides jurídica a los procedimientos, razón por la cual la implementación de un Reglamento no establecido al inicio de los procedimientos no genera valor agregado a las gestionan que realizan la Unidad Proveeduría Empresarial.
- En la etapa de prórrogas de contrato que tramita el Área Ejecución Contractual, durante el 2024 se gestionaron 83 procedimientos iniciados en el 2023, esto sin

## Consejo de Administración

4061008921243

contar, ni afectar, la aplicación del Reglamento Interno de Contratación Pública de la CNFL, debido a que con la normativa interna que posee la empresa y Ley No. 9986 y su Reglamento, satisface el marco normativo aplicable.

El señor Guillermo Sánchez, comenta que la exposición está muy completa y si el Consejo tiene alguna consulta, con gusto amplía el tema.

El señor Rayner García, agradece la presentación y consulta si los directores tienen alguna consulta, con respecto al tema.

La señora Ileana Camacho, consulta sobre dos temas muy puntuales, ya que la presentación está bastante clara y completa, la documentación del informe también ya con más detalle, la primera es que, en el informe y la presentación se menciona el tema de las prórrogas, que con oficios internos da pie a que haya un ordenamiento de prórrogas, le queda la duda, ya en términos de la ejecución contractual, también en la modificación de contratos, si también existen algunos lineamientos u oficios que den alguna guía, para cómo operar en caso de modificaciones, y por otro lado, si pueden comentar sobre el trabajo que se está realizando para retomar el que, con la nueva ley y el reglamento de las empresas en materia de contratación, se pueda retomar que la Junta de Adquisiciones pueda volver a adjudicar.

El señor Esteba Rodríguez, responde que, con respecto a la primera pregunta, la CNFL se había regulado por lo que establece el artículo 101 de la Ley General de Contratación Pública, ese artículo para modificaciones, era muy limitante, ya que solo permitía un 20% y hasta el 50% se necesitaba autorización del máximo del Jeraarca para poderlo modificar, por lo que hubo modificaciones, pero no era el volumen acostumbrado del reglamento, ya que el reglamento sí es más dócil y más amigable, por lo que si fue muy limitado, se establecieron comunicados internos, de cómo era el proceso, quiénes eran los que realizaban esa gestión, que ese caso es el Área de Ejecución Contractual y cuál era el paso a paso, también la Proveduría desde antes del 2023 ya contaba con documentos tipo, donde establece las normativas respectivas y que están visibles en el portal de la Proveduría, entonces todos los administradores de contrato entran dependiendo de la normativa que vayan a utilizar, ahí tienen el formato preestablecido, que les facilita esa gestión, así es como se ha venido trabajando en la parte de modificaciones, y con respecto a la pregunta número dos, ya se ha venido trabajando en conjunto con RACSA, tanto la DAF como la Asesoría Jurídica Empresarial, para hacer una propuesta de reglamento nuevo, donde la Junta de Adquisiciones tome validez otra vez y se pueda regresar a ese flujo, igual se le hicieron algunas modificaciones o propuestas de agilizar los trámites y actualizar terminología, de momento se está en los últimos detalles, ya fue validado por las partes legales, y se está haciendo el documento tipo para presentarlo como corresponde y las respectivas autorizaciones.

## Consejo de Administración

4061008921243

El señor Juan Ml. Casasola, menciona que la propuesta ya fue conciliada totalmente, fueron varias sesiones de trabajo arduas, y sería conciliada para que sea remitida al ICE para los trámites correspondientes.

El señor Rayner García, agradece nuevamente la presentación a los expositores y felicita al señor Luis Fernando Andrés, por el evento de UNILEVER del viernes pasado, que sin duda alguna fue una celebración exitosa, a la cual le ha dado seguimiento y que ha salido casi que, en todos los medios, comenta que ese gran paso que la CNFL, en el modelo de negocio y en tema del ejercicio de la electrificación de los procesos industriales, y no quería dejar pasar el momento para felicitarlo en nombre del Consejo de Administración.

El señor Luis Fernando Andrés, responde que para el 2025 se espera continuar con ese tema, se ha avanzado con la UCR y se espera también realizar un evento con un proyecto similar al de UNILEVER y también está muy avanzado el de PIMA CENADA, el cual es un proyecto muy grande en la primera etapa que serían 2.4 MW y se pudiera llegar a una segunda y tercera etapa con 4 MW, son los dos proyectos a los que se le van a dar mucha fuerza, se está retomando hacer algo similar en las instalaciones del ICE en Sabana Norte, se está buscando la figura legal para poder hacerlo, con esos proyectos la CNFL daría un gran paso, ya que se llegaría a una cantidad bastante grande en ese tipo de generación distribuida.

Una vez que la Gerencia General y su equipo de trabajo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado se procederá a analizar y discutir la propuesta de acuerdo, la cual es leída por el señor Guillermo Sánchez, Asesor Legal.

La señora Ileana Camacho, propone dejar el por tanto II hasta "al amparo de la Ley 9986" y quitaría lo que sigue, ya que le parece que el voto en la aplicación de la ley no va a incidir mucho y tal vez ese tema se vería en su momento.

El Consejo de Administración se manifiesta de conformidad con la propuesta de la directora Ileana Camacho.

El señor Guillermo Sánchez, responde que es totalmente a lugar la propuesta de la directora Camacho, en razón de que efectivamente, es muy probable que en la aclaración y en las alturas de haberse presentado, incluso se omita hacer alguna modificación al voto.

El señor Guillermo Sánchez, procede con el ajuste solicitado al acuerdo, el cual se consigna en la presente acta.

## Consejo de Administración

4061008921243

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. En la Sesión Ordinaria Virtual No. 2711 celebrada el lunes 20 de enero de 2025, el Consejo de Administración, acordó solicitar a la Gerencia General presentar al Órgano Colegiado un informe y análisis de si la normativa, acuerdos y directrices internas, resultan suficientes para ejecutar los procedimientos de contratación amparados a la Ley 9986 y su reglamento, de manera que se acredite que resulta innecesario publicar y aplicar el “Reglamento Interno de Contratación Pública de la CNFL”.
2. La Dirección Administración y Finanzas mediante oficio 3001-0039-2025 de fecha 10 de febrero de 2025, remite a la Gerencia General el “Informe y análisis de la normativa, acuerdos y directrices internas, requerida para ejecutar los procedimientos de contratación amparados a la Ley 9986 y su Reglamento”.
3. La Gerencia General mediante oficio 2001-0204-2025 de fecha 12 de febrero de 2025, avala y remite al Consejo de Administración el “Informe y análisis de la normativa, acuerdos y directrices internas, requerida para ejecutar los procedimientos de contratación amparados a la Ley 9986 y su Reglamento”.
4. Del informe y análisis de la normativa, acuerdos y directrices internas, requerida para ejecutar los procedimientos de contratación amparados a la ley 9986 y su reglamento, se evidencia que, de la normativa, acuerdos y directrices internas, resultan suficientes para ejecutar los procedimientos de contratación amparados a la Ley 9986 y su reglamento, de manera que se acredite que resulta innecesario publicar y aplicar el “Reglamento Interno de Contratación Pública de la CNFL”.
5. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: “Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés”.

**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

**ACUERDO 4.**



## Consejo de Administración

4061008921243

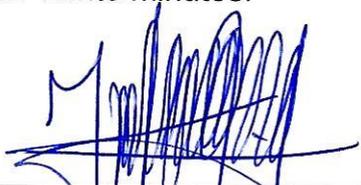
- I. Dar por recibido y conocido el oficio 2001-0204-2025 de fecha 12 de febrero de 2025 de la Gerencia General, en el cual se remite al Consejo de Administración el “Informe y análisis de la normativa, acuerdos y directrices internas, requerida para ejecutar los procedimientos de contratación amparados a la Ley 9986 y su Reglamento”, mismo que fue presentado por la Administración en la presente sesión.
- II. Aprobar la propuesta para dejar sin efecto por pérdida de interés actual el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria Virtual No. 2683 celebrada el lunes 15 de julio de 2024 sobre la aprobación del “Reglamento interno de Contratación Pública de la CNFL”, para uso general de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., elaborado al amparo de la Ley 9986.
- III. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su atención y lo que corresponda. ACUERDO FIRME.

**CAPÍTULO V COMENTARIOS Y PROPOSICIONES DE LOS SEÑORES DIRECTORES.****ARTÍCULO 1. Remisión de las recomendaciones del Comité de Vigilancia para su respectivo análisis**

El señor Rayner García, hace el recordatorio que la Secretaría, les estaría enviando las recomendaciones realizadas por el Comité de Vigilancia, para efectos del análisis y propuestas de atención, lo mismo estaría sucediendo con la Administración activa, para efectos de tener todos los insumos para el martes 25 de febrero, para que la presidencia logre integrar al informe que se estaría remitiendo al Consejo Directivo del ICE para su visualización con respecto al informe del Comité de Vigilancia.

El Consejo de Administración se da por informado.

Al no haber más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión al ser las veinte horas con veinte minutos.



---

Ing. Rayner García Villalobos  
Presidente



---

Ing. Heylen Villalta Maietta  
Secretaria

